

Página 2398

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintiséis minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013. [8L/1100-0002]

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos, iniciamos en este momento la segunda jornada de la sesión de Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con el calendario previsto esta segunda jornada procederemos al debate de las Secciones 6, 7, 9 10 y 11 del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2013.

Del total de 198 enmiendas que se han presentado a esta Sección, 12 corresponden al Grupo Regionalista y seis al Grupo Socialista.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios con la exposición del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta. Buenos días.

Bueno desde el Grupo Socialista presentamos a esta Sección de Economía, Hacienda y Empleo un total de seis enmiendas. El objetivo es afrontar los problemas que hoy tiene Cantabria y hacerlo además teniendo en cuenta el contexto económico en el que nos encontramos, tras los 18 meses de Gobierno del Sr. Diego.

Ayer les decía, en el debate de las enmiendas al articulado, que el primer presupuesto que ustedes trajeron a este Parlamento que a estas alturas poco se parece al que aprobaron en esta Cámara, porque le han cambiado y le han remendado ya varias veces, lo que ha traído como resultado es que hoy Cantabria vaya a peor y que sus ciudadanos vivan peor.

Dieciocho meses de Gobierno, un presupuestos a sus espaldas y el balance es que todo está peor que hace 189 meses y que todo está peor que hace un año.

Lo que estaba mal, como la economía y el paro, ahora está mucho peor y lo que estaba bien como la educación, la sanidad y las políticas sociales, ahora están muy mal hasta el punto de haberse convertido en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos.

Y como estamos en la Sección de Economía, Hacienda y Empleo, que tanto tiene que ver con la evolución de los indicadores económicos de Cantabria, quiero comentar cuál ha sido la evolución de los indicadores económicos más importantes, para enmarcar así nuestras enmiendas.

El primero es la evolución del paro registrado en Cantabria, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal. En junio del año 2011 teníamos en Cantabria 43.098 personas en paro, en noviembre de este año tenemos 55.818 parados. Por lo tanto Señorías, tenemos 12.700 personas más sin trabajo desde que ustedes gobiernan. Solo en el último año, desde noviembre de 2011 a noviembre de 2012, los desempleados se han incrementado un 15,3 por ciento, frente a un 11,02 por ciento de la media española.

Y de estos casi 56.000 parados, el 44 por ciento no cobra ningún tipo de prestación. La respuesta del Gobierno del Sr. Diego a este mal comportamiento del mercado laboral es recortar el Presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo un seis por ciento.

Otro indicador económico es la evolución de afiliados a la Seguridad Social. Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en junio de 2011 había en Cantabria 213.447 personas afiliadas a la Seguridad Social. En noviembre de este año, los afiliados son 200.233, es decir, tenemos 13.000 personas menos afiliadas a la Seguridad Social y mientras tanto el Gobierno reduce las partidas para la búsqueda de empleo y los programas de inserción laboral y formación.

Otro indicador es la evolución del crecimiento económico de Cantabria en relación al PIB de la Región. En el segundo trimestre del año 2011 Cantabria creció en términos interanuales un 3,7 por ciento, mientras que en el tercer trimestre del 2012 ha decrecido un menos 2,1 por ciento.

Es decir, Cantabria está en recesión como ya saben, su actividad económica ha disminuido y mientras tanto y en esta situación el Gobierno del Sr. Diego se ha dedicado en estos 18 meses a paralizar proyectos, a reducir drásticamente



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2399

las inversiones y a recortar en servicios públicos esenciales que generaban actividad y empleo. Estos datos que les acabo de dar son del Instituto Cántabro de Estadística.

Y el último indicador es la evolución de la confianza empresarial, en este caso es de la Cámara de Comercio de Cantabria. Los empresarios cántabros han pasado de un indicador de confianza en el segundo trimestre de 2011 del menos 18,8 por ciento a un indicador de confianza del menos 56,8 por ciento en el último trimestre de 2012.

Es decir, los empresarios de nuestra Región tienen muy malas expectativas sobre el futuro de Cantabria y a ello contribuye la paralización de los proyectos que suponían el futuro de esta Región y la mala evolución de los datos económicos.

Evidentemente que hay otros indicadores sociales que no voy a citar en esta comparecencia, pero que nos llevan a la misma conclusión, que estamos peor. En cualquier caso el resumen de estos datos que les acabo de citar es que estamos en recesión, que tenemos más parados, menos afiliados a la Seguridad Social, menor cobertura en el sistema de protección a los desempleados y menos confianza empresarial, porque hay una carencia de expectativas con respecto a Cantabria.

La conclusión de la evolución que han sufrido estos indicadores económicos es que las políticas del Partido Popular no funcionan y que han agravado las condiciones de vida de la mayoría de la población. La conclusión es que el Partido Popular con sus políticas, a nuestro juicio erróneas y equivocadas, han convertido una situación económica difícil en una dramática situación de pobreza, sufrimiento y paro para miles y miles de ciudadanos.

Pues bien, el presupuesto como ustedes saben, es la principal herramienta que tiene el Gobierno para llevar a cabo aquellas políticas que se supone que tienen como objetivo afrontar la solución a los problemas que hoy tenemos en Cantabria.

Y hoy podemos decir y es lo que pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que el presupuesto que estamos debatiendo es una herramienta inútil puesto que no va a servir ni para reactivar nuestra economía ni para luchar contra el desempleo.

El presupuesto que el Gobierno ha traído al Parlamento y con el cual el Partido Popular está plenamente de acuerdo, va a suponer más sufrimiento a la gente, porque incide en las mismas políticas equivocadas de estos 18 meses y de su primer presupuesto.

Nosotros se lo decimos permanente, lo vamos a seguir además repitiendo. Consideramos un error, aplicar solo políticas de ajustes y recortes sin acompañarlas por ninguna medida económica.

Y no solo lo decimos nosotros, sino que se lo dicen desde organismos internacionales, tan importantes como el Fondo Monetario Internacional y la OCEDE.

El resultado de este empecinamiento que ustedes tienen, ayer el Portavoz de Economía del Partido Popular decía que era la elección de este Gobierno, una elección, a nuestro juicio, errónea, Pues el resultado, como les digo, es que tenemos una economía hundida en una profunda recesión y la tasa de paro más alta de la historia.

Y las enmiendas que presentamos a esta Sección, como todas las enmiendas socialistas a las distintas Secciones, tienen como objetivo sacarnos de esta situación.

Les voy a analizar detalladamente el conjunto de estas seis enmiendas presentadas, que tienen distintos objetivos.

Por una parte impulsar medidas de reactivación económica y hacerlo a través de sendos convenios con los ayuntamientos de Santander y Torrelavega, para la ejecución de planes de dotación en los barrios.

Otro objetivo es, como ya les he dicho, la creación de empleo y atender las ayudas sociales por la pérdida del mismo.

Y también presentamos finalmente, una enmienda que tiene como objetivo, mejorar la capacidad de la gestión de la Agencia Cántabra Tributaria.

Comienzo por las dos enmiendas que se refieren a los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega, para que se firme con ellos. En el caso de Santander, por un importe de un millón de euros. En el caso de Torrelavega, por un importe de 500.000 euros.

Consideramos que son medidas necesarias de reactivación económica para la creación de empleo y una de las fórmulas más efectivas en este caso es colaborar con los propios municipios.



Página 2400

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Por eso les planteamos desarrollar planes de dotación en estos barrios de Santander y Torrelavega, con lo que aparte de mejorar las infraestructuras de estas zonas, consequiremos también crear empleo.

Las tres enmiendas que les voy a comentar ahora están destinadas al empleo, a la creación de empleo. Hablo de la enmienda número 149, 151 y 153.

En el caso de la enmienda número 149 es para el apoyo a la creación de empleos y salarios, la dotamos con 100.000 euros y consideramos que es necesario incrementar la dotación de esta partida en un momento en el que el drama de las cifras de desempleo, alcanzan récord cada mes.

A estos parados que tenemos, hay que añadir también el número de trabajadores en expedientes de regulación de empleo, que superan ya los 7.000. Y ante esta situación, la partida que incluye el Gobierno de 250.000 euros, solo 3.000 más que en 2012, la consideramos claramente insuficiente.

Hoy con datos de noviembre que les acababa de dar, alcanzamos casi la cifra de los 56.000 parados. Y lo preocupante es que con esta tendencia en la que estamos inmersos, en los próximos meses nos encaminamos hacia los 60.000 desempleados.

Y en este escenario consideramos imprescindible y necesario incrementar la cuantía de la dotación de las partidas destinadas al desempleo, puesto que las necesidades son cada vez mayores, como se ha puesto de manifiesto en este año.

La siguiente es la enmienda número 151, que son ayudas sociales extraordinarias en pérdidas de empleo.

La argumentación es similar a la que les acabo de exponer. Nuestra enmienda dota con 60.000 euros más la partida existente en el presupuesto.

Y la siguiente enmienda es la 153, que es el apoyo de la creación de empleo e inversión. Es una enmienda de adicción, con una dotación de 460.000 euros.

Esta partida ha desaparecido del presupuesto de este año, en un momento en el que el desempleo, como ya les he dicho, está desbocado y todas las medidas que se implanten y pongan en marcha para reactivar la economía y crear empleo, son pocas.

Por eso recuperamos esta partida, para incentivar mediante el apoyo del Gobierno la creación de empleo ligada a la inversión empresarial.

Creemos que los discursos de apoyo a las empresas para la inversión productiva que cree empleo, deben de ir acompañados de medidas concretas en el presupuesto.

Volvemos otra vez a esa práctica tan habitual de este Gobierno y es que los discursos manifiestan la prioridad del empleo para el Gobierno, pero luego no se corresponden ni con las cifras del presupuesto ni tampoco con los hechos.

Baste recordar aquí que a octubre de este año, la ejecución del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo era el 44,5 por ciento. La ejecución de la Consejería de Industria, del 31,7 por ciento. Y la ejecución de todo lo relacionado con la investigación, desarrollo e innovación era del 10,96 por ciento. Es evidente que ni tan siquiera han sido ustedes capaces de ejecutar aquellas partidas que en estos momentos son fundamentales para mover nuestra economía y crear empleo.

Todas estas enmiendas, estas tres que les he citado pretenden, como les digo, afrontar el principal problema que hoy tenemos, el paro. Problema agravado especialmente en el último año. Y lo que no es entendible, además bajo ningún punto de vista es que justamente las partidas destinadas a crear empleo, a prestar ayuda a los desempleados las recorten ustedes, de manera alarmante, porque la conclusión es evidente, tendremos un mercado laboral cada día más deteriorado y unos desempleados con una cobertura cada vez menor.

Y finalmente presentamos, como les comentaba también una última enmienda, que es la 137, que es para el incremento de la dotación a la Agencia Tributaria con 200.000 euros. Lo hacemos porque hemos comprobar cómo se le ha bajado la dotación a la Agencia Tributaria en más de un millón de euros; es decir en un 12,75 por ciento. Creemos que esto resta capacidad de acción y de gestión a la Agencia, en un momento que es fundamental contar con los medios suficientes para luchar contra el fraude y además que ha de ser una de las prioridades del Gobierno. Una buena gestión para no permitir que ningún ingreso tributario se quede por el camino.

Finalmente comentar, con respecto a las enmiendas del Partido Regionalista, del Grupo Regionalista, vamos a votar no a dos enmiendas, que son la 136 y 150 porque se contradice con alguna nuestra en su financiación o porque tenemos una similar que consideramos mejor, obviamente.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2401

Nos vamos a abstener en otras dos enmiendas que son la 140 y 152 y vamos a votar sí a ocho enmiendas, la número 138, 139, 141, 142, 143, 144, 147 y 148. Votamos que sí, porque comparten el objetivo que tenemos de poner en marcha pues medidas de reactivación económica que supongan también la creación de empleo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, con un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Los presupuestos de Cantabria para el año 2012 recortaron la dotación para nuestra Universidad en 4.640.662 euros, una caída del 7 por ciento respecto del año anterior, último del Gobierno de coalición PRC-PSOE, que a pesar de las dificultades económicas que atravesaba la región solo disminuyó su partida en un 0,30 por ciento en los presupuestos aprobados.

El día 20 de abril de 2012 el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó el Real Decreto Ley 14/201 por el que el objetivo de contribuir al recorte de tres mil millones en educación se cortaba drásticamente la financiación pública de la enseñanza universitaria, encareciendo las tasas de matrícula para todos los alumnos, si excepción, con independencia de su capacidad económica.

Esta ley que instaura el principio de sostenibilidad financiera o equilibrio presupuestario en el ámbito universitario, como si de una empresa que tuviera que obtener beneficios se tratara, supone un claro retroceso en principio de gratuidad de la enseñanza pública, que nos retrotrae a épocas preconstitucionales, porque, Señorías, así como gran parte de los que aquí presentes pertenecemos a una generación donde por primera vez en la historia de España los hijos de los trabajadores accedimos en masa a las universidades, hoy ésta se ha quedado reservada para las clases acomodadas, únicas que se pueden permitir el pago del coste de la matrícula, al obligarse por ley a que los precios públicos cubran al menos el 15 por ciento en la primera matrícula, el 30 por ciento en la segunda, el 65 por ciento en la tercera y el 95 por ciento de los costes a partir de la cuarta matrícula.

La diferencia entre el precio público que se fije en cada universidad y estos mínimos establecidos por la ley, tendrá que ser financiados, según esta, con cargo a los presupuestos de la Comunidad.

Como todos conocen, el día 1 de junio de 2006 se rubricó el primer contrato programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, que perseguía como objetivo consolidar y mejorar las enseñanzas universitarias, la investigación y la gestión para promover la excelencia universitaria, proporcionando un marco de financiación estable para la Universidad.

Sin embargo como consecuencia de la caída de la financiación de los 10 programas iniciales, solo cinco tuvieron financiación asignada en los presupuestos para este año 2012, todas las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista para subsanar esta deficiente financiación fueron rechazadas por el voto del Partido Popular.

Pues bien, lejos de corregir esta situación consignando los presupuestos partidas suficientes para asegurar que ningún alumno quede fuera del sistema universitario, lejos de propiciar el mantenimiento de unos precios públicos en la enseñanza universitaria medianamente asequibles para las familias, un año más vemos como el Partido Popular vuelve a rebajar sus dotaciones, poniendo en riesgo no solo la viabilidad del proyecto docente e investigador de la Universidad de Cantabria sino la propia pervivencia de los puestos de trabajo de los profesores, sobre todo aquellos más jóvenes por los drásticos recortes a los que se la somete de nuevo.

Desafortunadamente esto que digo no es solo de la opinión del Grupo Regionalista que ustedes sin duda tienen todo el derecho a cuestionar, es también la opinión expresada en la carta remitida por el Rector de la Universidad a los docentes, el pasado 19 de noviembre de la que quisiera dar lectura a los siguientes párrafos.

"En los presupuestos de 2013 para la suficiencia financiera aparece la cantidad de 58.374.571... (desconexión de micrófonos)"

Bien continuo, "en los presupuestos de 2.013 para la suficiencia financiera aparece la cantidad de 58,374.571 euros lo que supone un descenso del 10,53 por ciento respecto al año 2012, esto afecta directamente a nuestra plantilla constituyendo el mayor recorte en este capítulo de todos los presupuestos de la Región, 1,22 por ciento de reducción de la administración regional en conjunto o 4,07 de la propia Consejería de Educación.

Como puede entenderse la situación es muy complicada hasta el punto de que con las previsiones que nos han asignado, no es posible poder presentar un presupuesto viable para 2013".



Página 2402

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Continuaba diciendo el Rector en esta carta que había solicitado una entrevista con el Presidente y que confiaba en que la situación pudiera mejorar tras aquella pero no ha sido así, ya que el Partido Popular no ha presentado ninguna enmienda para corregir estos presupuestos y a buen seguro rechazará, como ya hizo en la Ponencia, las enmiendas números 136, 138, 139, 140 y 141 al programa 931 M y la enmienda 142 al programa 141 M que se refiere a asuntos europeos, por un importe global de 1.120.000 euros que tienen como objeto garantizar la suficiencia financiera de nuestra Universidad.

Los Regionalistas seguimos apostando por una enseñanza universitaria de excelencia orientada no solamente a la formación de las nuevas generaciones sino también a la investigación en aquellas áreas de interés estratégico para la Región, por el que defendemos que debe mantenerse el alto nivel académico que nos hizo merecedores de la elección como Campus de excelencia internacional que es necesario recuperar la aportación para la cátedra de pequeñas y medianas empresas, que no podemos olvidar que son la base del tejido socio productivo de nuestra región.

Esta cátedra es cuna de emprendimiento, esa palabra con la que se les llena la boca en discursos huecos porque a la hora de la verdad su política es la que se refleja en estos presupuestos y no otra.

Con la desaparición de esta partida están impidiendo que se realicen acciones de formación en la micropequeñas y medianas empresas, por ese motivo solicitamos un alta de 20.000 euros para la aportación de fondos a la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, por su extraordinaria labor de apoyo logístico y técnico para la constitución, funcionamiento, adaptación a las nuevas tecnologías

Finalmente por lo que respecta a los incrementos presupuestarios solicitados para la Universidad, consideramos imprescindible preservar la cátedra de imagen y proyección exterior regional, porque esta tierra hasta ahora infinita se está menguando a pasos agigantados por la desidia del Partido Popular en la proyección de su imagen, hasta el punto de correr el riesgo de caer en el más absoluto de los olvidos como demuestra el continuo descenso del turismo.

Paso ahora a las enmiendas de asuntos europeos y relaciones laborales. Bueno, decía la que hoy es Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el debate de presupuestos del año 2010 y sobre el programa de asuntos europeos que era el mayor ejemplo de austeridad de todos habidos y lo decía porque descendía ese presupuesto.

Bien, pues para el año 2013, le parece suficiente este programa, y eso que ha sido recortado el 20 por ciento, después del que el pasado se recortó un 14. Hago esta aclaración porque en el año 2010 también había crisis y parecía que el Partido Popular no lo entendía.

A este programa hemos presentado como he dicho antes, una enmienda; bueno, tres enmiendas, pero una de ellas que ya he mencionado antes, para la Universidad, para aumentar la dotación presupuestaria destinada a la Universidad. Y otra para becas que formación, que se han visto recortadas incomprensiblemente un 64 por ciento.

Y parece que este año, los jóvenes son el punto de mira de este presupuesto; uno de los puntos de mira. Puesto que además del brutal recorte de los programas de juventud, no dejan resquicio alguno en ninguna de las partidas del presupuesto y eso que la Consejera dice que es transversal.

Y consideramos que ahora es mucho más importante que se incrementen estas becas, para que los alumnos puedan hacer prácticas en el extranjero, o puedan ir a Bruselas, además en coherencia con lo que decía la Consejera de Economía estando en la oposición, pensaba lo mismo.

La enmienda 143 de nueva creación, destinamos 100.000 euros para el fomento de acciones de desarrollo local que realiza las entidades locales y que han eliminado del presupuesto. Una vez más, las entidades locales junto con la Universidad, con los jóvenes, son la estrella de este presupuesto.

El municipalismo que tenían se les cayó de golpe. Han pasado de pedir partidas nominativas para los ayuntamientos a eliminar cualquier atisbo a favor de los ayuntamientos.

En relaciones laborales, a pesar del paro en aumento, de tener casi 56.000 parados, tampoco se libra de los recortes. Tampoco son una prioridad para este Gobierno y así se demuestra en su presupuesto, ya que desciende casi un 28 por ciento y en todos los conceptos.

Llama la atención además que el capítulo 7 desaparece prácticamente; le reducen un 98 por ciento.

La Directora de Trabajo está en paradero desconocido; ni está ni se la espera. El Portavoz de Empleo, decía estando en la oposición que para qué queríamos una Dirección de Trabajo. Ahora, ahora no sé qué dirá, porque la Dirección de Trabajo está sumida en el olvido, en el olvido.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2403

Este presupuesto es imposible de arreglar. Le hemos presentado cuatro enmiendas, por valor de 420.000 euros, que consideramos muy necesarias para por lo menos paliar este desastre.

Las 147, 150 y 152, de modificación de concepto presupuestario, destinadas respectivamente a aumentar las dotaciones también aquí para la Universidad, para la formación de relaciones laborales; 150.000 euros, para aumentar la dotación, para las ayudas en pérdidas de empleo fundamentales, ya que por desgracia cada vez hay más personas que necesitan estas ayudas; más personas que están en ERE, 8.500 decían ayer que están en ERE y que necesitan estas ayudas, porque hay gente que no tiene nada. Se ha explicado anteriormente por mi compañera.

Y además es que, mire, el Sr. Van den Eynde, que era el Portavoz de Empleo entonces, afirmaba en el año 2010: que consideraba en este año que dada la situación del mercado de trabajo, estas ayudas deben de aumentarse, no disminuirse. Ahora, con 15.000 parados más desde que ustedes están en el Gobierno, estarán de acuerdo conmigo en que deben de aumentar, que es lo que decían antes. Y porque un Gobierno además tiene la responsabilidad de ayudar a los más desfavorecidos.

La tercera enmienda con 50.000 euros está destinada para aumentar las becas de formación. Que como he dicho anteriormente, me parece fundamentales para ayudar a los jóvenes.

La enmienda número 148 de nueva creación, destinada para las entidades locales, para la potenciación y colaboración en políticas de empleo. Que ya eliminaron el año pasado y que nos parece además, según los Regionalistas, que el empleo debe fomentarse desde todos los ámbitos y desde todas las Administraciones.

Y no me digan que ya se está haciendo en el Servicio Cántabro de Empleo, del que hablaremos mañana. Porque con casi 56.000 parados, no podemos dejar de mantener políticas de empleo en cualquier programa.

Las enmiendas del Partido Socialista, las vamos a apoyar todas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias. Sra. Presidenta.

No vamos a repetir el discurso de ayer en relación a la situación general que hoy ha reproducido la Portavoz Socialista, que ve peor el paro, pero la afiliación a la Seguridad Social, ve que cae el PIB. Por cierto, además dice que cae el PIB porque el actual Gobierno ha hecho renuncia de proyectos industriales, tal vez se refiera al Plan eólico o algo de eso.

No vamos a hacer el mismo discurso, porque es el debate permanente y además es lógico, es bueno, es saludable que sea el debate permanente, pero le reservaremos para un lugar más adecuado que la Comisión en la que venimos a debatir las enmiendas.

En relación, antes de entrar un poco más, de descender un poquito más al detalle, en relación a la Portavoz Regionalista he creído entender, seguro que he entendido mal, puesto que efectivamente aportan muchas iniciativas, muchas enmiendas tendentes a mejorar la financiación de la Universidad y he creído en ese contexto, entender que el Grupo Parlamentario Popular no ha mejorado en nada la financiación de la Universidad. ¡Hombre! en nada, 1,7 millones de euros; 1,7 millones de euros se ha mejorado la financiación de la Universidad sobre lo inicialmente previsto. Luego, creo yo que algún gesto sí que se ha hecho para mejorar la dotación destinada a la Universidad.

El Grupo Parlamentario Popular no ha aportado ninguna enmienda a esta Sección, porque obviamente creíamos que era innecesario, en el caso que nos ocupa, la Sección 6, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Porque aunque sea la Consejería de Economía no es -digamos- la responsable, no es la competente para solucionar las cuestiones económicas, las enfermedades económicas de nuestra Comunidad Autónoma, sino que esa responsabilidad, esa competencia está perfectamente repartida por todas las otras Consejerías.

Por descender al detalle de alguna de sus enmiendas. Mire, hay un grupo de enmiendas de las presentadas por el Grupo Regionalista, que no aceptamos porque es que la financiación de la Universidad se logra a través del contrato programa. Es el contrato programa el destinado a la financiación de la Universidad. Así, por mencionar alguna, su enmienda número 136, pues no la admitimos. Consideramos que está suficientemente dotada con el crédito ya consignado en el proyecto de ley.



Página 2404

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Además, la financiación que ustedes proponen sería absolutamente inviable, pues quita nada menos que 600.00 euros en suministros de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Esto implicaría poco menos que cerrar las dependencias de esta Consejería, claro.

No aceptaríamos la enmienda número 137, en este caso socialista, no la aceptaríamos porque yo creo que será un error, porque es que no existe ninguno de los conceptos presupuestarios propuestos, ni el de alta ni el de baja. Simplemente no existen, no pasa nada. Me imagino que ha sido un error mecanográfico a la hora de transcribir el Servicio, a la hora de transcribir la cuenta o lo que sea. Obviamente no podemos admitir una enmienda en la que no existe ni el concepto de alta ni el concepto de baja.

Enmienda 138, en este caso Regionalista. Pues no la admitimos, pues consideramos, no consideramos -perdónnecesario, crear un concepto para una subvención nominativa a la Universidad. En este caso hablaríamos de la Cátedra PYME. Ya lo he dicho antes, la Universidad se financia a través del contrato programa, no de otra manera. Lo otro pueden ser ayudas para alguna cuestión concreta, pero la Universidad se financia a través del contrato programa.

¿Y qué pasa con la 139 Regionalista? Pues no la admitimos, porque no consideramos necesario, como en el caso anterior, crear un concepto para una subvención nominativa. Hablamos de los proyectos de mejora del campus de la Universidad de Cantabria.

¿Y por qué?, porque la Universidad se financia a través del contrato programa.

¿Y qué pasa con la 140? No la admitimos por no considerar necesario crear un concepto para subvención nominativa. Hablamos de la cátedra de imagen y proyección exterior regional. Porque es que, como ya he dicho antes, creo haberlo dicho, la Universidad se financia a través del contrato programa.

Ciento cuarenta y uno, también regionalista, no la admitimos por no considerarla necesaria, no creemos que haya que crear un concepto para subvención nominativa a la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Ciento cuarenta y dos también regionalista, consideramos suficiente el crédito que se consigna y además por si no lo he dicho, es que la Universidad se financia a través del Contrato Programa.

¿Y qué pasa con la enmienda 143 también regionalista? Fomento de acciones para el desarrollo local, no la admitimos porque se está aún negociando en donde tienen que negociarse estas cosas, para dar participación a los ayuntamientos, en la Federación de Municipios.

La enmienda 147 regionalista la rechazamos, esa Dirección General a la que ustedes aluden en su enmienda, mantiene la cuantía de la subvención nominativa a la Universidad de Cantabria por el mismo importe consignado en el presupuesto del año pasado. Asimismo el Gobierno de Cantabria recientemente ha incrementado, lo decía al comenzar, en 1,7 millones de euros la cuantía del Contrato Programa sobre la que se previó inicialmente en el proyecto, cuando aún era anteproyecto.

La enmienda 148 habla de potenciar, de colaborar con las entidades locales en políticas de empleo. La rechazamos porque se realizan estas políticas de empleo, ya lo avanzaba la propia Portavoz Regionalista, desde otros ámbitos de la Administración Autonómica. ¡Claro!, por ejemplo con las iniciativas singulares del propio Servicio Cántabro de Empleo.

Hay otra enmienda aquí la 149, en este caso socialista, no la aceptamos por considerar el concepto suficientemente dotado. En cualquier caso la partida con la que se pretende financiar no existe, vuelve a haber ahí otro error en la enmienda socialista, parece ser el servicio 5. No existe en cualquier caso la partida con la que pretenderían financiar su alta.

La 150 regionalista, pues la rechazamos porque consideramos que el objetivo de gasto no responde a las situaciones de pérdidas de empleo actuales, que impiden una priorización en su concesión. Las partidas, por cierto, que se pretenden dar de baja en esa enmienda están sumamente ajustadas. Esta es una constante a lo largo de todo el presupuesto, les recuerdo el descenso de toda la masa presupuestaria en cerca de un siete por ciento, es sumamente ajustada. De forma que el decremento que ustedes producirían con esa baja impediría el normal desarrollo de este Servicio.

La enmienda 152, y ya voy terminando, también la rechazamos porque consideramos suficiente el número de becarios que realizan su actividad formativa en esa Dirección General, nos parece que es suficiente.

Y la enmienda 153 socialista, apoyo a la creación de empleo, la rechazamos porque también con independencia de que se proponga financiar con un concepto presupuestario no correspondiente a esta Dirección General, Secretaría General de Economía, en este ejercicio presupuestario se ha optado por apoyar desde la Dirección General de Trabajo la



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2405

creación de empleo subvencionando los costes salariales y no mediante subvenciones a la inversión, que se realizarán, y empezaba así mi intervención, desde otros ámbitos de la Administración Autonómica, fundamentalmente desde la Consejería de Industria con sus Planes Impulsa e Innova.

No es, por mucho que se llame así, la Consejería de Economía la que debe de ser directamente responsable o al menos eso es lo que cree este Gobierno y este Grupo Parlamentario, la directamente responsable en muchas de las cuestiones que efectivamente tienen su raíz en la crisis económica que padecemos. No confundir el nombre de la Consejería con las actitudes, actitudes y políticas que debe de desarrollar dicha Consejería.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Una vez que hemos finalizado el turno de fijación de posiciones, pasaremos a la votación de las enmiendas. Como el día anterior lo haremos agrupando las enmiendas por los Grupos Parlamentarios que hayan presentado dichas enmiendas, comenzando por las enmiendas del Grupo Regionalista.

En este caso hay tres bloques de votación. El primero de ellos, con los votos favorables de los Grupos Regionalista y Socialista, según han manifestado sus Portavoces. Serían las enmiendas número 142, 143, 144, 147 y 148.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; votos en contra, cuatro...

(Intervenciones con desconexión de micrófonos))

DESDE LOS ESCAÑOS: (...) son ocho en total, 138, 139...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¡Ah! Sí, habían cambiado otras dos, que pasaban a ser abstención. ¿Y 38 y 39 también a favor?

DESDE LOS ESCAÑOS: A favor, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Corregimos la votación, incorporando otras dos nuevas enmiendas Y repito el número total. A favor: 138, 139, 142...

DESDE LOS ESCAÑOS: Ciento cuarenta y uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ciento cuarenta y uno también, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 147 y 148.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): A continuación, pasamos al segundo bloque de enmiendas, que serían con el voto favorable del Grupo Regionalista, la abstención del Grupo Socialista y el voto contrario del Grupo Popular. Serían las números 140 y 152.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente, el último grupo, que sería el de las enmiendas que tienen el voto favorable del Grupo Regionalista y los votos en contra del Grupo Socialista y Popular. Serían las enmiendas número 136 y 150.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.



Página 2406

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizado el turno de fijación de posiciones y la votación de esta Sección... -¡Ah, sí, perdón!- Faltan las enmiendas Socialistas, sí.

Para las votaciones de las enmiendas del Grupo Socialista, hay un único, hay un único bloque de enmiendas, con los votos favorable del Grupo que las presenta, el Socialista y el Grupo Regionalista y el voto contrario del Grupo Popular. Serían las enmiendas, número 137, 145, 146, 149, 151 y 153.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ahora sí hemos finalizado la Sección número 6. Y en un rato cuando cambien los Portavoces, daremos comienzo la Sección 7.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Comenzamos con el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 7.

Son un total de 38 enmiendas, 12 Regionalistas y 26 Socialistas y los votos particulares a las dos enmiendas del Grupo Popular aprobadas en la Ponencia, con el voto en contra o abstención de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Estamos ante una Consejería que desciende notablemente el volumen de su presupuesto, un 20 por ciento en relación con el año pasado, un 38 y medio por ciento en relación con el anterior, pasando de 144 millones, pasó a 134 el año pasado y a 106 millones este año.

Los ingresos, sin embargo, los ingresos de esta Consejería en los Presupuestos de la Comunidad, los ingresos que había en el año 2011, de 10 millones de euros, han pasado de 10 millones de euros a 30 millones. Si se aumentan los ingresos en un 200 por cien, disminuye el conjunto de la Consejería un 20 por ciento.

Y dentro del aumento de los ingresos, pues es significativo, aunque lo veremos en la Ley de Medidas, el aumento de las tasas y del canon de saneamiento, en un 74 por ciento, en relación con lo que había tal día como hoy el año pasado, un 74 por ciento. Aumentó un tres en el presupuesto, luego un 30 sobre un tres, en el mes de mayo y ahora es un 30 sobre un 30 y sobre un tres por ciento.

Se ha tenido en cuenta el precio del coste, según el Gobierno, pero no se ha tenido en cuenta las dificultades que las familias pueden tener para hacer frente a este incremento del 74 por ciento de canon de saneamiento y de las tasas de basura y de abastecimiento de agua.

De tal manera que proponemos en la Ley de Medidas, que haya exenciones y bonificaciones y lo que les pido al Partido Popular es que estudien esta posibilidad, porque nos gustaría alcanzar un acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios.

Hay familias que lo veremos, no pueden hacer frente a las tasas y no pueden hacer frente al canon de saneamiento. Hay algunos ayuntamientos que ya establecen en sus propias ordenanzas fiscales la bonificación y la exención y sería conveniente que alcanzásemos un acuerdo los tres Grupos Parlamentarios, ésta es la oferta, que alcanzásemos un acuerdo para que estableciésemos un mínimo, un mínimo de exención y un mínimo de bonificación.

La propuesta es que lo paguemos los demás, no que sea gratis, no, no, que lo paguemos los demás. Sí, que sea un instrumento de solidaridad.

Nos parece que en este momento en el que estamos, es un aspecto esencial y repito, yo me gustaría, ruego al Grupo Parlamentario Popular, que es el mayoritario, que estudie este asunto y nos pueda dar o podamos entre todos, ofrecer una solución satisfactoria al conjunto de los ciudadanos.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2407

Entrando ya en las enmiendas, en las enmiendas del presupuesto, aumentamos las inversiones del presupuesto, porque el descenso del 20 por ciento de la Consejería no se reparte por igual a los gastos corrientes y a las inversiones, sino que golpea fundamentalmente las inversiones, que descienden un 37 por ciento. Incrementamos las inversiones, lo que son inversiones propias de la Consejería. Por ejemplo, el programa de inversión de la Consejería pasa de cinco millones que había el año pasado, a 500.000 euros este año. De cinco millones a 500.000. No es que hay una reducción del 10 o del cinco por ciento, no, de cinco millones a 500.000 euros.

Incrementamos las inversiones propias, también las inversiones del CIMA, el Plan de movilidad ciclista, las inversiones en ordenación del territorio y las inversiones en planeamiento.

En segundo lugar, el segundo objetivo que pretendemos con las inversiones es aumentar las inversiones que la Consejería hace con los ayuntamientos. Los ayuntamientos recibieron el año pasado de esta Consejería bastante menos de lo que recibieron el año anterior, pero bueno, ya era una cantidad considerable. En Capítulo 7, ocho millones recibió el año pasado, 8.700.000 euros; pasan a la mitad, cuatro millones.

Nosotros hacemos un esfuerzo para redistribuir el gasto dentro de la Consejería e incrementar las inversiones con los ayuntamientos, porque en algunos capítulos nos parece fundamental. Por ejemplo, la limpieza de playas. Las playas es un espacio libre que los ayuntamientos ofrecen, no a sus habitantes o no solo a sus habitantes, los de Valdáliga, o no ofrecen Oyambre a los que viven en Valdáliga; es una oferta que se hace al conjunto de los ciudadanos. Y por eso participaba la Comunidad Autónoma en la limpieza de las playas. El año pasado había 500.000 euros en esta partida y ha desaparecido.

Si desaparece la partida de la limpieza de playas tiene una repercusión importante en el turismo, tiene una..., el ayuntamiento de Valdáliga o del Ribamontán al Mar no van a poder limpiar sus playas, porque no se corresponde el volumen del ayuntamiento con el espacio de playas que tiene. Posiblemente el Ayuntamiento de Santander podrá mantener las playas de El Sardinero, seguro, pero estos ayuntamientos no, o el de San Vicente de la Barquera, la playa de Merón, o el de Suances todas las que tiene.

Esta partida presupuestaria que ha desaparecido del presupuesto, tiene una repercusión muy negativa para lo que estamos pensando en lo que es la oferta turística de la Región, lo que es ofrecer las playas como un elemento significativo, prioritario en el verano, por el uso y el disfrute que la población hace.

Bueno pues ahí va una enmienda, una enmienda nuestra para que el programa de la limpieza de playas se pueda mantener. Como también incrementamos las inversiones que los ayuntamientos hacían en restauración ambiental, en la lucha contra el cambio climático, en el Plan de movibilidad sostenible y en la planificación tanto en ordenación del territorio como en planeamiento.

Por otra parte reestablecemos también las ayudas ambientales que había para la Cámara de Comercio y para los sindicatos, para UGT y para Comisiones Obreras.

Incrementamos también loas ayudas para las becas, en estos momentos no se pueden disminuir las partidas para las becas, hay más necesidades en este campo, por lo tanto es, en el presupuesto debemos de incrementar estas partidas, las becas.

También la cooperación internacional. Esta Consejería participaba en un proyecto de cooperación internacional con una cantidad pequeña, modesta, pero lo que estaba expresando es el compromiso de la Consejería de Medio Ambiente con proyectos internacionales de cooperación. Había una partida de 6.000 euros, pues mantengamos esta partida por lo que esto significa. Porque es verdad que nosotros estamos en crisis pero hay otras zonas y otros territorios y otros espacios y otras sociedades que están en una crisis mucho mayor que la nuestra.

Nos gustaría que el Gobierno emprendiese una campaña contra los usos del plástico, que hagan una campaña publicitaria, una campaña de educación ambiental para la que dedicamos 20.000 euros. El plástico genera un daño tremendo económico y medioambiental a la Comunidad y por lo tanto continuar con la concienciación ciudadana en el uso del plástico sería necesario abordar este objetivo este año, por eso ponemos una campaña en relación con los usos del plástico.

Y nos parece también que no podemos disminuir la aportación ya muy pequeñita que se hacía a los miembros de la Comisión Regional de Urbanismo, a los Colegios Profesionales.

Si ya a los Colegios Profesionales se les daba 1.875 euros a un Colegio Profesional por participar en la Comisión Regional de Urbanismo, ¡hombre!, bajar esta cantidad de 1.875 euros a 1.200... La Comisión Regional de Urbanismo es una pieza fundamental, les estamos pidiendo mucho rigor, mucha dedicación, mucho estudio a los asuntos que deciden, pero cantidades pequeñas que recibían no hay ningún motivo para disminuir estas pequeñas partidas, sobre todo cuando tienen tanta -ya digo- tanta actividad y les exigimos tanta dedicación.



Página 2408

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

En definitiva, apostamos en primer lugar por la solidaridad en relación con el canon de saneamiento, con las tasas, la solidaridad en este momento con las familias que lo están pasando peor. También la solidaridad con las becas y con los programas de cooperación.

En segundo lugar, aumentamos las inversiones de la Consejería, en tercer lugar incrementamos las aportaciones a los ayuntamientos. Y por cierto me llama la atención que de los 200 millones de la deuda del Estado vamos ni un euro ¡eh!, aquí nada, aquí no hay nada. Esa deuda que nos debe el Estado de 200 millones en obras en obras hidráulicas cero patatero, nada.

Mi opinión es que no es verdad, pero ya que los que dicen que sí, que es verdad, que la deuda existe, pues que tiren para adelante, o al menos que lo pongan en el presupuesto.

Yo creo que no (el Sr. Diputado se ríe), yo creo que no, pero ya que están embarcados en ese objetivo, hombre nos gustaría ver algo ¿no? No hay nada ¡eh!, no hay nada. Es más hay obras comprometidas de la Administración central que pensamos que no se van a hacer porque no hay financiación, en este momento no hay financiación, por ejemplo para la autovía del agua, para las obras de la autovía del agua, no hay financiación en los presupuestos del estado, ésa es la realidad.

Por lo tanto incluso si las obras comprometidas, declaradas de interés general no hay financiación para ellas, y comprometidas, pues como para pagar las deudas (el Sr. Diputado se ríe), deudas ya digo los que han decidido que estas deudas existen, que pongan algo en los presupuestos porque haber no hay nada.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de 20 minutos.

Sí le recordamos que debe manifestar explícitamente su posición respecto al resto de las enmiendas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sobre el resto de las enmiendas vamos a votar que sí a la 159 del Grupo Regionalista, también a la 161, a la 162, a la 163. Nos vamos a abstener en la 165. Vamos a votar que sí a la 166, a la 167, que sí a la 168, también la 172, nos abstenemos en la 175. En la del Grupo Parlamentario Popular la 178 nos abstenemos

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Entiendo que el voto particular sería favorable, a favor del voto particular.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí efectivamente.

En la 86 Regionalista vamos a votar que sí,

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No, no hay 186 Regionalista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: ¡Ah! la 180, es la ciento ochen... es la 179 vamos a votar que sí, que es del Grupo Regionalista. La 183 también. No, queda la 18 del Grupo Parlamentario Popular, la 193...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El voto particular a favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Nos vamos a abstener, nos vamos a abstener en esta enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega); En el voto particular se abstienen.

Entonces no mantiene el voto particular.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No mantiene el voto particular.

EL SR. PALACIO GARCÍA: No.

DESDE LOS ESCAÑOS: El primero sí.

EL SR. PALACIO GARCÍA: No, no mantenemos los dos votos particulares porque nos abstenemos en las dos enmiendas, nos vamos a abstener, eso es, no, eso es, eso es, eso es.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De acuerdo muy bien, muchas gracias Sr. Portavoz.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2409

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Bueno, creo que la entrada del Portavoz del Grupo Socialista viene a recordarnos a todos cual es la situación de este departamento, no lo voy a repetir, porque efectivamente, efectivamente ha ido mermando su capacidad, esa merma de capacidad tal vez indique una merma en las intenciones o las directrices que se marcan de cara al futuro en el tema del medio ambiente.

Hay incluso algunas cosas que podían haber sido esclarecidas a través de estos presupuesto, veo que no ha sido así, estoy hablando principalmente de MARE. Pero en fin en el nuevo periodo de sesiones iremos a través de los Planos ordinarios intentando recabar esa información, que hemos echado en falta y como se ha echado en falta en todo el presupuesto MARE.

Bien, así que voy a entrar directamente ya con nuestras enmiendas la primera de ellas una que tiene una cifra importante, un millón y medio de euros, que intentaba, que intentaba, como han intentado el resto de mis compañeros, llevarlo hacia ese fondo municipal de cooperación que no le voy a explicar, porque a estas alturas todos saben de qué estamos hablando. Y por la segunda razón, porque sé que no las están aceptando. Entonces, para qué les voy a aburrir con una enmienda que sé que no se está aceptando en el resto de departamentos y no creo que aquí vayan a hacer una excepción, pero está en su mano hacerlo, Sr. Albalá; si quiere aceptarla, acéptela.

Por si le animo a ello, por si le sirve de acicate, le diré que en realidad un rechazo de esto, a mí lo que me denota es una falta de sensibilidad por ustedes hacia los municipios. Curioso, porque es cierto que otrora bien los defendían. Y ahora que todos están en la peor de las situaciones, parece que se les está maltratando más que nunca; ese "maltratando" entre comillas, porque recuerdo perfectamente en sus intervenciones ese mal trato que decían que el Gobierno anterior tenía hacia los municipios. Pues ahora habría que ponerle pero con letras mayúsculas, ese maltrato.

Y por si le sirve de acicate, le digo que eso es lo que pienso, lo que está pasando con los municipios. Así que tienen en su mano el poder aceptar ese millón y medio de euros, que irían destinados a un fondo municipal de cooperación. Y obviamente en eso meto a todos los ayuntamientos de todos los colores.

Pero bueno, son cosas que se rechazan, son cosas que se llevan a unos extremos a veces increíbles. Y lo único que tal vez haya que felicitar al Sr. Rajoy; porque, oiga, aquí en Cantabria no hay ni una oveja que se le descarrile, incluso cuando tiran en contra de ellas. En vez de ir en dirección a la cabaña van en dirección al lobo, porque lo dice Rajoy. Pero, oiga, que van ¡eh!; que van. Porque hay alcaldes que no puedo entender que acepten este tipo de imposiciones.

Sigo con otras. En la limpieza de playas, ya lo explicó también el Portavoz Socialista, por su parte planteaban 350.000 euros, nosotros 500.000. Pero vamos a aceptar las dos. Porque también soy consciente de que las van a rechazar. Entonces, qué más da. Podemos poner 500.000, 100.000, 5.000, 800.000. Da igual, la cifra no es lo importante.

Lo importante es mantener la postura, mantener el tipo ahí, decir: no lo vamos a aceptar. A pesar de que yo recuerdo en esta misma sala, las voces atronadoras de una Diputada que hoy está con un cargo de responsabilidad en el Gobierno, quejándose del poco dinero que destinaba el Gobierno anterior a las playas; se quedaba afónica. Bueno, pues ahora los ayuntamientos ya afectados por un montón de causas, tienen que añadir que esto de las playas se les va a encarar a ellos, que lo tendrán que hacer como puedan. Y que se arreglarán como puedan, y como creo que ha dicho el Portavoz Socialista; el turista y también los que no somos foráneos, pues seremos los paganos de un peor mantenimiento y de una peor adecuación de las playas.

He querido seguir insistiendo en otra de las enmiendas, a la ayuda a la producción privada de energía renovable. Que creo que es un tema, que nos estamos desviando de la tendencia en Europa, sin darnos cuenta; no se le está dando la importancia que se merece. Hablo de la fotovoltaica y hablo de algunas otras tecnologías que se instalan en las viviendas por Europa, a título privado.

Italia y Francia, en concreto, algunas más también, no solo lo fomentan, sino que además han legislado y creo que además muy adecuadamente, han legislado en este sentido. Han optado, que era lo que he planteado siempre aquí, considerar la generación de energía desde el ámbito privado, no como un negocio, no es un negocio; no pueden vender esa energía. En realidad es una fuente de ahorro para el propio abonado, además de una aportación importante para el medio ambiente.

Así tienen el concepto en Europa. No ha llegado aquí en España. Va a ser difícil, dada la nueva normativa del Gobierno Central sobre este tipo de tecnologías. Y por eso al menos, en Cantabria, nosotros pretendíamos que aquí alguien se preocupase de ello y pudiese fomentarles la instalación de este tipo de fuentes de energía. Que -insisto- no son consideradas negocio, sino fuentes de ahorro. Pero en fin, hemos planteado 600.000 euros, pues en la confianza de que puedan entender ese mensaje.



Página 2410

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Y luego hay otra, la siguiente, que son, da título a incentivos a la compra de vehículos. Me la voy a jugar, pero estoy casi seguro que ninguno de los que estamos en esta sala, sabe ahora mismo responder cuántos vehículos eléctricos se han vendido este año en Cantabria. Uno. Menos mal que ha habido un señor que ha contestado. Uno, efectivamente, uno, vergonzoso. Hemos encabezado el ranking, pero por abajo, por abajo.

Y claro, a uno esto le preocupa, porque la industria del automóvil del futuro es ésa, no es la que conocemos hasta ahora. Las grandes inversiones en la industria que se están produciendo están ahí, no en lo que conocemos hasta ahora. Por lo tanto, por lo tanto, en otras regiones, en otros sitios, no solo han instalado numerosos puntos, que luego hablaré de ello, numerosos puntos de recarga, sino que han fomentado la compra de este tipo de vehículos.

Por tanto, a la situación, la que se padece, para la industria del automóvil, si tuviese como referencia Cantabria, mala para la mejora del medio ambiente, mala para los vendedores de vehículos. En fin, mal para todos, mal para todos.

Y por tanto, he planteado una enmienda de un millón y medio de euros, que viene a sumarse a todas ésas ayudas, que ya en su día aceptaron, usted precisamente, Sr. Albalá fue el ponente aquel día, para ayudar a reactivar el mercado del automóvil.

Pero ahora yo quiero ir dirigido a eso, dirigido al vehículo eléctrico, porque considero que es el futuro y debemos de ir abriendo un hueco en ese sentido.

Bueno. Hay dos enmiendas que las voy a resumir en una. Estoy hablando de la restauración del área de La Viesca en Torrelavega, que es una vieja aspiración de los torrelaveguenses que lo vienen pidiendo desde hace mucho tiempo y no han puesto mucho dinero en ninguna de las dos. Más que nada es para que se mantenga abierta esa partida, más que nada es para que se hagan los estudios o para que se inicie, si se puede, una restauración en esa área de La Viesca, como en la otra que les decía, que es la que estaba unida, la de Peñacastillo, que también esa área llevamos años en este Parlamento hablando de él y recuerdo perfectamente que era una vieja pretensión del Alcalde Iñigo de la Serna ¿no?, siempre lo pedían, desde Santander, siempre pedían esa restauración.

Bueno, pues es más, podemos decir que el paso del tiempo, como es natural, lo que ha hecho ha sido empeorar la situación y ahora el área que pretendían restaurar, pues está lamentablemente mucho más perjudicada.

En ambas pido que se acepten, porque son partidas que no conllevan mucho dinero, pero que supondrían pues un avance para todo esto.

Hay otra partida importante, otra enmienda importante de 3.360.000 euros, que aquí en realidad bueno, necesitaría 20 minutos para intentar trasladar el sentido de todo esto o lo que encierra todo esto. No los tengo y voy a intentar explicarlo en dos minutos o quizá menos.

Uno de los principales problemas que tiene la industria, son los vertidos, evidentemente y luego hablaré también de por qué queremos plantear una enmienda para estudiar esas cosas. Son los vertidos, dónde tirarlos y sobre todo, cómo se tiran, cómo se tiran, ése es el problema. Y cuando digo cómo se tiran, me refiero a que se tiran a medio uso, porque hoy por hoy, aunque en laboratorio han hecho las pruebas en la práctica nadie ha llegado a la recuperación exhaustiva de todos esos vertidos, que van a parar, en este caso a Carceña irán a parar, cuando en realidad se podían dar un uso o dos usos, tres usos antes de derivarlos hacia un vertedero.

Ya de entrada se me antoja que el vertedero de Carceña, que le calcula el Gobierno una vida de 25 años, se podría multiplicar por tres, esa vida de 25 años, se podría multiplicar por tres, si se acepta y si se inician estudios I+D+i para reciclar y para recuperar y volver a darles un segundo uso, e incluso un tercer uso a muchísimos de los vertidos industriales. Pero estoy hablando en concreto, de uno que es el que mayor volumen ocupa en todos los vertederos, ése sería muy importante de recuperar.

En cuanto a las ayudas de inversiones en plantas de biomasa, pues como hemos venido defendiendo y manteniendo desde mi Grupo; pues seguimos apoyándolas, creemos que tenemos una buena materia prima. Creemos que tenemos unos buenos montes y por lo tanto, a mí se me antoja que el ver nuestros montes limpios y aprovechados para que todo fuese a parar a plantas de biomasa, que es una de la generación de energía bastante menos contaminante que las tradicionales; pues sería bueno. Por eso seguimos pensando que ayudar a la implantación de plantas de biomasa, pues puede ser positivo.

Hemos hecho alguna transferencia también, ayudando a las entidades locales, que van lógicamente destinadas a la instalación ambiental para pequeñas actuaciones, que a veces por estar en el extrarradio de los municipios nadie las atiende y no se invierte desde el ayuntamiento el dinero necesario. Creo que se deben de propiciar partidas, pero muy dirigidas, muy dirigidas a eso.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2411

Y otra, ligada con la anterior, de ayudas a mejoras ambientales en las empresas, abundo en lo anteriormente dicho, pero ya estos van más dirigido al tratamiento y a los métodos internos de esos vertidos, que siempre se han pedido.

Con esto termino mi parte de enmiendas al medio ambiente, ahora el Sr. Mazón tiene dos enmiendas que van al Servicio 5.

Y antes ya termino y me manifiesto. En cuanto a las del Grupo Socialista vamos a aprobar todas, excepto una que creo que tiene el orden 155, que es la 64, en la que nos vamos a abstener; el resto, desde la 63 a la 76, las vamos a aprobar, con esa excepción de la 64.

Y como en el caso del Grupo Socialista, también vamos a retirar el voto particular de esas enmiendas del Grupo Popular.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien. Buenos días. Muchas gracias.

En la Sección 6, en los programas de Ordenación del Territorio y el Urbanismo, ya nos hemos tenido ocasión de pronunciar muy brevemente y había que resaltar dos cosas. Lo primero, que la Consejería es la que más baja, con lo cual, a alguna le tenía que tocar. Pero en segundo lugar, que precisamente donde más baja esta Consejería, es en Ordenación del Territorio y en Urbanismo, que baja un 46 por ciento en Ordenación del Territorio y un 20 por ciento en Urbanismo. Y en el conjunto de las dos, baja a un 33 por ciento.

Yo creo que aquí, el Gobierno está cometiendo una estrategia errónea, totalmente inadecuada. Porque en estas partidas que son pequeñas, porque estos dos programas tienen poca inversión, es donde se están quedando en nada. Y precisamente, en estas partidas donde no se puede, digamos, equilibrar el presupuesto, es donde yo creo que tendríamos que tener bastante cuidado, porque aquí lo poco es mucho.

Y las inversiones pequeñas por parte del Gobierno son las que van a generar inversiones grandes y además por parte de la iniciativa privada. Porque la Ordenación del Territorio y Urbanismo son la base para que luego puedan invertir los privados y si no lo hay, pues no se van a desarrollar estas inversiones, ¡eh! Esto es una especie de apalancamiento, pero al revés. En los apalancamientos cuando uno invierte con mucho riesgo va multiplicando su riesgo, aquí pasa todo lo contrario, aquí el riesgo es mínimo y sin embargo las posibilidades de crecimiento son mucho mayores.

Por eso yo creo que el Gobierno está siguiendo una estrategia equivocada en estas partidas, que ya eran muy exiguas de por sí. Pues ir dejándolas en mucho menos.

En inversiones se reduce el 66 por ciento. Claro, supera a la media de todas las bajadas del Gobierno en todas las materias.

Y volvemos a repetir, como siempre, que las inversiones dan paro para hoy y paro para el futuro, porque las inversiones de hoy son el empleo de mañana y si no hay inversiones resulta que el paro va a seguir aumentando y en el futuro.

Y la siguiente característica es que en el tema que hemos recalcado de las inversiones y el apoyo a los Ayuntamientos, aquí también pues se ceba especialmente. Porque la Ordenación del Territorio las ayudas a los Ayuntamientos bajan un 50 por ciento y en Urbanismo un 20 por ciento. O sea, mucho más que todas las medias.

Bien, pues para mí esto representa un fracaso total del Gobierno ¡eh! El Gobierno que precisamente en esta Consejería y en estas dos materias tiene a un Consejero de muchas palabras, pues está viendo que todo lo que son, son palabras. Realmente el urbanismo no avanza, diga lo que diga, llevamos un año y medio y lo que se ha visto pues es lo que hay, los planes generales estaban ya encima de la mesa con las aprobaciones provisionales hechas.

Y este fracaso total yo creo que merece un tirón de orejas por parte del Parlamento, incluido el Partido Popular, que al menos en privado, si no le da ese tirón de orejas en público, le trasmita la preocupación al Presidente del Gobierno porque aquí las cosas no van. Y el control del Ejecutivo también corresponde al Partido Popular. Los Grupos no tienen, tienen que impulsar la acción y no un apoyo ciego a cualquier cosas que venga del Gobierno.

Y por eso les vamos a pedir que apoyen alguna iniciativa de este Parlamento, como ha podido ocurrir en alguna otra ley. Pero aquí, en esta materia, que es la presupuestaria, pues nosotros realmente hemos podido hacer poco.

Y dentro de lo poco que hemos podido hacer es dotar a los Ayuntamientos de algo de dinero y por eso hemos presentado dos enmiendas. Una para las ayudas a los ayuntamientos en materia de Ordenación del Territorio, en la parte de evaluación ambiental, una pequeña partida de 100.000 euros que no será mucho pero será algo y en materia de Urbanismo también otra de 100.000 euros. Para que no se les pueda reducir tanto a los Ayuntamientos, que se van a



Página 2412

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

acabar pasando la Legislatura sin invertir, sin planificar y viendo como van reduciéndose sus competencias y como van a llegar a la más absoluta inanición.

Por lo tanto les pido que reconsideren estas enmiendas y en cuanto a las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista pues vamos a mantener la posición de la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un segundo Sr. Portavoz, eso quiere decir que mantiene el voto en contra de la 191 y la abstención de la 192.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Efectivamente y en la 192 S, sí la 192 que es la 80 S perdón,

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y el voto en contra de la 191

EL SR. MAZÓN RAMOS: Y la 191...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): La 191 en contra y el resto voto favorable.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Efectivamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Es el turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a entrar directamente a hacer los comentarios sobre las enmiendas, porque qué responder cuando el Portavoz Socialista es capaz de decir que en cuanto a la deuda del Estado cero patatero, eso en todo caso sería el último año y medio, los ocho años anteriores sería cero Zapatero, digo yo.

(risas)

En cualquier caso, en este último periodo de año y medio, gestos ha habido que nos demuestran que efectivamente el Estado, el Gobierno de la nación va a responder con la deuda de Cantabria, con la deuda que mantiene con Cantabria y le pongo solo dos ejemplos, pero como no es la discusión los pasamos por alto.

Valdecilla o la autovía del agua, cuando el Gobierno de la nación, en sus Presupuestos Generales del Estado incluye, lo hizo en el 2012, también en el 2013, incluye Valdecilla; ésa ya es una novedad, porque en los años anteriores Valdecilla no existió en los Presupuestos Generales del Estado, luego aquel cero Zapatero de entonces, se plasmaba además, mediante la ausencia de las partidas correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado.

El actual Gobierno de la nación, lo que está haciendo es que esa partida exista en presupuestos, ¿por qué?, porque se lo debemos a Cantabria.

Por tanto, yo estoy encantado del debate, si cero Zapatero o cero patatero, prológuele usted cuanto quiera, que tenemos las de ganar y el tiempo da y quita razones.

Y en cuanto a los Regionalistas y además creo que los dos Portavoces han incidido en el comentario: maltrato municipal del Partido Popular, del Gobierno de Cantabria, perdón, del Gobierno de Cantabria. Pues anda que si analizamos las bajas que ustedes proponen en sus enmiendas, ¿qué tendríamos que decir?

Pero pasemos a hablar de esas enmiendas, he creído entender -y empiezo por lo más corto- he creído entender que ambos Grupos retiran los votos particulares que mantenían sobre las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, lo cual es de agradecimiento, pues son dos enmiendas... sí creo que los dos, he querido entender, lo cual digo es de agradecer y lo agradezco sinceramente porque creo que son dos enmiendas necesarias, ambas necesarias, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general, y estamos hablando de obras hidráulicas en ayuntamientos, por cierto, 620.000 euros, maltrato municipal, y el convenio que por cierto, estaba suscrito ya en la anterior Legislatura entre ayuntamiento, Autoridad Portuaria y Gobierno, el anterior Gobierno de Cantabria, para atender al frente marítimo de Santander. Gracias por tanto, por la retirada de esos votos particulares.

Y no me va a dar tiempo a responder a todas sus enmiendas, es una Sección en la cual se han presentado muchas, pero y hasta donde me dé tiempo. Pues sí me gustaría ir haciendo algunos comentarios.

Enmiendas 154 y 155 en numeración general, ambas socialistas, la 63 y 64. Miren, proponen la creación de partidas en estas enmiendas destinadas en el ámbito de la Secretaría General de la Consejería, a becas de formación y cooperación con organismos internacionales. Son gastos tradicionalmente previstos en la Consejería y cuya supresión ya



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2413

se produjo en el estado de gastos del presupuesto del 2012, por entender que en el contexto económico en el que nos encontramos, son prescindibles.

No digo que no sean importantes, pero en el actual contexto sí prescindibles, sin afectar, desde luego, la gestión de ninguna de las competencias que tiene encomendadas esta Consejería.

En cuanto a la enmienda 156, también socialista, se pretende aumentar en 50.000 euros el fondo de derribos a costa de reducir el gasto corriente, que ya está sumamente ajustado a las necesidades reales, para asegurar el funcionamiento de los servicios de esta Consejería.

Entendemos que con la cuantía propuesta, hablamos de 50.000 euros, no se varían en absoluto los términos de la cuestión, en cuanto al plan de ejecución de sentencias se refiere. Ni mejoramos ni empeoramos rechazando esta enmienda, las actuaciones y todo ello por el importe tan bajo que se propone.

Y además tal y como ya explicó el Consejero en su momento, en el Parlamento, se va a retrasar en el tiempo el plan, pues estaba previsto el pago de indemnizaciones de las viviendas de Las Cerrías y no se va a hacer nada hasta que finalmente se cierre la redacción de la Ley de Costas, que está tramitando el Estado para entonces tomar la decisión pertinente.

157 socialista, perdón 157 general que es enmienda socialista. Debemos de abordar el análisis de esta enmienda en los mismos términos que la anterior, entendemos que en un presupuesto global del centro de investigación de medio ambiente, el proponer el aumento del mismo en una cuantía de 10.000 euros, entendemos que es totalmente intrascendente. Y con la enmienda, por tanto, no se mejoran circunstancias en MARE.

158 general, también socialista. En primer lugar entendemos que está mal planteada, nos ha pasado ya con varias enmiendas, nos pasaba antes en la Sección 6 con varias enmiendas socialistas. Se trata de modificar el destino de una partida presupuestaria pero se está ampliando su cuantía sin proponer la baja de ningún otro concepto presupuestario en cantidad idéntica a la suya.

Por tanto entendemos que se trate de un error, en cualquier caso..., si, si quiere luego lo vemos pero me temo que sí, que en esa enmienda no se propone la baja.

En cualquier caso, se propone una partida de 10.000 euros, destinada a conferencias y cursos, lo hemos hablado antes, pese a destinarse a campaña de costes de plástico y por importe de 20.000 euros. Dejando al margen esa incorrección, puede que no, en cualquier caso digo saltándonos esa cuestión.

El fondo de la enmienda, esta enmienda propone algo que ya está cubierto, forma parte de la actividad que llevará a cabo MARE, dentro de la encomienda de residuos y no solo referida la campaña de costes de plástico, sino dirigida a la sensibilización en general de los costes de tratamiento de cualquier residuo. Por tanto, es algo ya previsto en la propia actividad de MARE.

159 enmienda regionalista, en la que propone la creación de un Fondo de Cooperación Municipal por cuantía de un millón y medio, dando de baja, por cierto. los siguientes conceptos. Rebajas de importes pocos significativos en términos globales en conceptos como sueldo del Consejero, del Secretario General, etc.; pero rebaja de un importe cercano a los 400.000 euros de la partida de gasto corriente de la Subdirección de aguas cuestión que es absolutamente inviable, porque estaríamos afectando a partidas como el suministro de reactivos químicos o energía eléctrica de las estaciones de depuración de agua potable. Ustedes entenderán que esas bajas son absolutamente inviables.

O por ejemplo, quitan un millón de euros de la Partida de plan de obras y servicios, ayuntamientos, y somos nosotros quienes los maltratamos. Totalmente inviable dado que solo se ha consignado la cuantía que ya está comprometida con terceros. Cuantía ya comprometida con terceros, fruto de la ejecución de lo que ya ha sido adjudicado este año y cuya ejecución se extiende al 2013. Imposible detraer un millón de euros de algo que ya está comprometido con terceros.

Y a todo esto hay que añadir, por cierto, que el Fondo Municipal ya está previsto donde corresponde, que es en el estado de gastos de la Consejería de Presidencia, quien ostenta, por cierto la competencia en materia de cooperación local

La enmienda 160 Socialista, propone recuperar y aquí han hecho hincapié, -hay otra enmienda también de los Regionalistas-, proponen recuperar la subvención a los ayuntamientos para la limpieza de playas. El año pasado era por 350.000, este año por 500.000 euros. Al revés, perdón.

La supresión de esta subvención y además ya ha sido explicado. Primero, ya ha sido comunicado a los ayuntamientos y también la razón por la cual se ha tomado esta, la eliminación de esta partida, que no se vaya a prestar el



Página 2414

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

servicio. Lo que se pretende es que la limpieza de playas, las clasificadas como rurales por el Plan de Ordenación del Litoral, que por cierto, la mayoría de los casos solo pueden ser objeto de limpieza manual, muchas veces, no mecánica e incluso había quejas de los ciudadanos, va a ser una realidad.

Se realizará en el 2013, una encomienda de gestión a MARE, por el mismo importe, 500.000 euros, que tradicionalmente se consignaba para la subvención a los ayuntamientos.

Por tanto, la limpieza de playas, cuya preocupación ha mostrado aquí, mediante la defensa de sus enmiendas, es innecesaria. La limpieza de playas se va a realizar a través de una encomienda de gestión por parte de MARE.

A las enmiendas 161, 162 y 172, las tres Regionalistas, se propone dar de baja de la partida presupuestaria destinada a obras de restauración ambiental. Son las bajas que proponen. Ahora bien, si se estimaran estas enmiendas se daría la paradoja, por cierto, de su imposibilidad, dado que la suma de los importes que se proponen dar de baja, supera la cuantía consignada en el proyecto de presupuestos.

De ellas, la enmienda 77 propone recuperar la subvención a los ayuntamientos para la limpieza de playas. Ya he hecho una reflexión al respecto y la podríamos repetir ahora, en cuanto a la enmienda Socialista, lo hice.

En la enmienda 78, propone la creación de una nueva subvención destinada a la producción privada de energía renovable, hemos hablado de ello. Opción política que ante la necesidad de priorizar objetivos no ha sido atendida en este ejercicio por la Consejería, sin perjuicio, por cierto, de ser una competencia compartida con alguna otra Consejería.

Y en la enmienda 84, en su enmienda de numeración 84, propone la creación de una línea de subvenciones de ayudas de mejoras ambientales para las empresas, para las empresas. Estas subvenciones fueron ya eliminadas del presupuesto en el año pasado, justificando, igual que se hace ahora, que ni siquiera se trata de una práctica permitida por la normativa Comunitaria, ni siquiera eso, es lo que están proponiendo. Ya se les dijo el año pasado.

(Se habla desde el escaño)

Que no la entendemos o que usted la explica mal o la plantea mal.

La enmienda 163, también Regionalista, se propone la creación de una subvención para incentivar la compra de vehículos eléctricos, a cambio de reducir en un millón y medio la partida destinada a grandes obras de infraestructura de saneamiento y abastecimiento ¿en dónde?, en los ayuntamientos de la región. Proponen ustedes sustraer un millón y medio de euros a obras de infraestructuras en los ayuntamientos, para este Plan de incentivación de compra de vehículos eléctricos, al que no resto importancia, pero lo que no podemos hacer es quitar ese millón y medio de euros a los ayuntamientos.

Priorización, Sr. Tezanos, priorización.

Las enmiendas 164 y 171, que ambas son Socialistas, no consideramos necesario, estando ya en tramitación y habiendo sido, incluso objeto de exposición pública y ya está próxima la aprobación del Plan de movilidad ciclista de Cantabria.

En cuanto a la 165 Regionalista, para crear una partida específica para la restauración del área de La Viesca. Mire, la política seguida por la Consejería no es prever directamente, en el estado de gastos del presupuesto, las acciones concretas a desarrollar en materia de restauración de espacios degradados, sino prever una cuantía global y luego elaborar un plan de restauración de esas áreas degradadas, en actuación conjunta con otros ayuntamientos y los agentes sociales. En el que de acuerdo con unos criterios técnicos, previamente definidos, se prioricen las actuaciones anuales a desarrollar en ese ámbito.

En otras palabras, ¿por qué sí La Viesca y no otros muchos espacios? La Consejería se dota de una partida global y a través de un plan prioriza la atención a los espacios degradados.

En la 166 y 167, ambas Regionalistas. Miren, si sumamos el importe de ambas enmiendas, llegaríamos a la conclusión de la pretensión de reducir el importe de la encomienda a MARE, en materia de residuos y puntos limpios, en 8.860.000 euros. Lo cual, nos parece, desde toda óptica, absolutamente inviable. Por mucho que se esté mejorando la gestión de MARE, salvo que partamos de alguna de estas dos premisas. Una, que se deje de prestar el servicio básico y esencial de recogido y tratamiento de residuos, que es lo que aparentemente proponen; o dos, que se vuelvan a consignar como era tradición hasta el año 2011, unos presupuestos de MARE falsos, que solamente abarcaban su actividad durante siete u ocho meses.

¿Quieren que volvamos a presupuestar MARE solo para medio año? Y así el pretendido ahorro, al presupuestar mal, lo destinamos a otras cosas.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2415

Pero lógicamente si ustedes no pusiesen el grito en el cielo, no estarían haciendo bien su trabajo. Por tanto, a la contra, consideramos que la Consejería está presupuestando bien, los 365 días del año 2013. No solo algunos días.

No se metan en ese debate, que hay historia para que ustedes le pierdan. No se metan en ello.

La enmienda 168 también Regionalista, su 83, proponen aumentar la partida destinada a subvenciones de restauración ambiental, en 400.000 euros. No deja de resultar paradójico el que se proponga eliminar, incluso por encima de la cuantía consignada, la partida destinada a restauración ambiental vía inversión directa de la Comunidad, en terrenos municipales. Y sin embargo, se proponga elevar la cuantía de las subvenciones destinadas al mismo fin.

A ver: restauración ambiental, ¿sí o no? pónganse de acuerdo con ustedes mismos. Es la enmienda 168, Sr. Tezanos.

En la 169 Socialista, se prevé el aumento de la partida de subvenciones de restauración ambiental, sí, pero a cambio de reducir el gasto corriente de Medio Ambiente, que fundamentalmente recaería en la encomienda de MARE. Tal y como ya se ha dicho en la enmienda del Grupo Regionalista, la política de la Consejería, es canalizar la restauración a través del plan de restauración de espacios degradados.

En la 170 Socialista, proponen la creación de una subvención para actividades contra el cambio climático. Realmente, con la cuantía que se propone: 20.000 euros, entendemos que tal y como hemos expuesto en otras enmiendas, se pretende más hacer un guiño político que obtener un fin concreto con resultados significativos.

Sin embargo, Sr. Palacio, la no consignación de esta línea de ayudas, no significa en absoluto que la Consejería no trabaje en esta materia. Lo hizo, lo hace, lo seguirá haciendo.

Ya se ha anunciado la puesta en marcha este año de la oficina regional del cambio climático, donde podrán analizarse todas las líneas de ayuda europea de la materia. Y de hecho, en la actualidad, Cantabria es jefe de filas, por así decirlo, en un proyecto INTERREG, SUDOE, de calidad del aire enmarcado en precisamente esa línea de actuación.

La enmienda 173 Socialista pretenden crear una línea subvencional de ayudas de mejoras ambientales para las empresas, esa línea de subvenciones ya fue eliminada creo que me he referido antes a ello, del presupuesto del año pasado, justificando lo mismo que hacemos en este caso que ni siquiera se trata de una práctica permitida por la normativa comunitaria, como antes le decía lo mismo en una enmienda del Grupo Regionalista.

Las enmiendas 174, 176 y 177, las tres Socialistas, se pretende la creación de una subvención nominativa a Comisiones Obreras, a UGT y a la Cámara de Comercio cuando ha sido decisión, la supresión de todas esas subvenciones nominativas y la creación a cambio de una partida para que todos los agentes económicos y sociales puedan concurrir a una convocatoria tendente a desarrollar proyectos ambientales que se enmarquen dentro de las políticas prioritarias de la Consejería.

Podemos no compartir el que efectivamente hayan sido eliminadas las subvenciones nominativas pero parece de mayor equidad, parece de mayor justicia el que sea una partida abierta a la concurrencia de los agentes sociales.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego al Sr. Portavoz que vaya finalizando, ha concluido su tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ya, porque como les dije no me iba a dar tiempo a hacer referencia expresa a cada una de las enmiendas y por tanto hasta donde llegase.

Termino, por ejemplo con la 175 Regionalista, la 85 Regionalista, también la rechazamos y por lo mismo que ya dijimos antes en la enmienda número 80, en este caso porque proponen crear una partida específica para la restauración ambiental de Peñacastillo, ya se ha dicho la política seguida por la Consejería no es prever directamente en su estado de gastos del Presupuesto las acciones concretas sino a partir de una cuantía global elaborar un Plan de Restauración de áreas degradadas y no ir por ahí dando tiros de ciego.

El prestar atención a La Viesca y a Peñacastillo supondría exclusivamente supondría tanto como no prestar atención a otras áreas que también merecen esa atención del Gobierno de Cantabria.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Artciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación de las enmiendas comenzando por el Grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista



Página 2416

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

En estas enmiendas existen dos grupos, según el sentido del voto manifestado por los Portavoces, el primer grupo sería aquellas que tendrán el voto favorable del Grupo Regionalista y el Grupo Socialista y el voto contrario del Grupo Popular, son las número 159, 161, 162, 163, 166, 167, 168, 172, 179 y 183.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Artciniega): Y el segundo bloque de enmiendas, son la 165 y 175 según se ha mostrado el voto favorable del Partido Regionalista, la abstención del Partido Socialista y el voto contrario del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Resultado

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, existen tres bloques distintos, el primero de ellos con el sentido favorable del Grupo Socialista que presenta las enmiendas y el Grupo Regionalista, son las enmiendas número 154, 156, 157, 158, 160, 164, 169, 170, 1717, 173, 174, 176, 177, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un segundo bloque es con una única enmienda la 191, con el voto favorable del PSOE, que es el Grupo que la presenta y el voto contrario de los Grupos Regionalista y Popular. La 191.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último dos enmiendas en un tercer bloque, con el voto favorable del PSOE, la abstención del Grupo Regionalista y el voto contrario del Grupo Popular, serían la 155 y la 192.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y con las votaciones finalizamos la Sección número 7.

Y en este momento hacemos un receso en la Comisión, si nadie tiene nada en contra volveremos dentro de unos quince minutos, es decir, a las once y veinticinco.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No tenemos nada en contra.

(Se suspende la sesión a las once horas y diez minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a los nuevos portavoces. Reiniciamos en este momento la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo con el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 9.

Son un total de 78 enmiendas. 39 Regionalistas y 39 Socialistas. Y los votos particulares a las siete enmiendas del Grupo Popular, aprobadas con el voto en contra o la abstención de alguno de los grupos parlamentarios en la Ponencia.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2417

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Comunicar ya desde este momento que nos repartiremos el tiempo entre las dos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, para las distintas enmiendas. Yo me referiré en concreto a las enmiendas de Educación, tanto de la educación no universitaria como de la universitaria. Y a las enmiendas del programa de cooperación al desarrollo.

Hace un año debatíamos en este Parlamento por estas fechas el primer presupuesto del Gobierno del Partido Popular. Y entonces el Consejero y el Presidente de Cantabria, dijeron en este Parlamento que la educación era intocable y que era una prioridad.

Y hace un año, el Grupo Socialista les manifestamos nuestro desacuerdo a la vista de las cifras de aquel presupuesto que luego se ha ido cambiando y remendando a peor a lo largo de este año.

Aquellas cifras avanzaban ya que el presupuesto destinado a Educación ponía en riesgo la buena marcha que tenía el sistema educativo. Ponía en riesgo la buena salud de la educación pública de Cantabria y ponía en riesgo los niveles de calidad y equidad de nuestro sistema.

Después de 18 meses del Gobierno del Sr. Diego, después de un presupuesto que era un aperitivo o una antesala de lo que le esperaba a la Educación de Cantabria en este año, y después de los recortes que el Gobierno de Rajoy ha llevado a cabo en la Educación de este país, podemos decir que el Partido Popular en España y en Cantabria están haciendo un daño irreparable a la calidad, a la equidad y a la igualdad de acceso a la Educación.

Solo una cifra escalofriante. El Partido Popular ha recortado a la Educación en este último año, 5.700 millones de euros. ¿Qué han supuesto? El despido de 40.000 profesores, el aumento de alumnos por aula. Se han recortado ayudas para libros de texto y comedores escolares. Han desaparecido políticas educativas fundamentales. Y se han recortado de una manera alarmante las becas. Todo esto ha pasado en España. Y sin duda, ha pasado en Cantabria.

Y a estas alturas, podemos decir que la educación pública nunca ha sido una prioridad del Gobierno. Las prioridades se demuestran no con palabras, sino con hechos. Y los hechos de este Gobierno, nos dicen cómo está hoy la Educación de Cantabria.

Hoy tenemos menos profesores, menos becas, menos medios materiales, menos programas educativos, menos investigadores, menos apoyo a la universidad. Y vuelvo a repetir, menos equidad e igualdad de oportunidades. Dos valores: la equidad y la igualdad, esenciales. Fundamentales para posibilitar que todos puedan desarrollar al máximo sus capacidades.

Y el presupuesto que el Gobierno ha presentado para el próximo año va a suponer nuevos recortes y más deterioro de la Educación de Cantabria. Recortes en todas las partidas destinadas a la Educación Pública. Recortes en personal docente, gastos de funcionamiento de centros, en inversiones, en obras. Recortes en la Universidad de Cantabria; recortes clamorosos en investigación. Recortes en Formación Profesional.

En definitiva, recortes y más recortes que suponen un destrozo de la educación de nuestra región. Y que suponen el desguace de la educación de Cantabria.

Por ello, nuestras enmiendas van destinadas a intentar paliar la situación actual de nuestro sistema educativo. Presentamos 15 enmiendas. De ellas, ocho van destinadas a la Educación no Universitaria; cuatro, a la Educación Universitaria y finalmente, tres a la cooperación al desarrollo.

Comenzaré con las enmiendas de la Educación no Universitaria, que van destinadas a preservar y garantizar la calidad educativa.

El presupuesto que está en el Parlamento, lo que hace es disminuir alarmantemente la calidad del sistema educativo. Calidad que se refleja, entre otras cosas, en un número adecuado de profesores, para poder así atender a todo el alumnado en condiciones optimas.

Les diré que el año pasado ya se incrementó en Cantabria la ratio alumno-profesor. Y con el presupuesto para el año que viene, la situación empeora aún más, debido al recorte de 10 millones de euros en profesorado; recorte brutal que supone más alumnos por aula y que conlleva la imposibilidad de atender adecuadamente al alumnado.



Página 2418

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

La enmienda que hemos presentado va destinada al incremento de profesorado. Otra enmienda también fundamental es la destinada a incrementar los gastos de funcionamiento de los centros, dado que el nuevo recorte de 10 por ciento que se produce en estos gastos pone a los centros en una situación muy complicada.

El año pasado el Gobierno ya asfixió y ahogó a los centros con el recorte que se produjo en estas partidas. Y este año les vuelve a quitar un 1.800.000 euros, eso sí, a la pública se le recorta un 10 por ciento ya la privada concertada como dije en la comparecencia- el 0,65 por ciento; las cifras reflejan claramente la apuesta del Gobierno, la apuesta por lo privado y el desmantelamiento de lo público, y nuestra enmienda va destinada a paliar esos recortes tan injustos.

Luego tenemos otro grupo de enmiendas destinadas a mantener la equidad de nuestro sistema educativo, destinadas a aquellos que más necesitan el apoyo de la Administración. Ustedes el Partido Popular rompen la calidad pero no se conforman solo con ello y rompen también la equidad.

Nosotros pretendemos con nuestras enmiendas garantizar que todos tengan posibilidades, pero especialmente aquellos que más la necesitan. La primera enmienda de este Grupo es la destinada a incrementar la partida de los programas de refuerzo educativo, unos programas que el Gobierno ha recortado el 29 por ciento, lo que les debería dar vergüenza que seguro que además acabarán eliminando, como ha pasado en otras Comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Estos programas de refuerzo educativo van destinados aquellos niños, a aquellos alumnos que necesitan un apoyo educativo para salir adelante porque no pueden intelectualmente, pero que además tampoco pueden económicamente. Y con los recortes que hacen a este programa parece que ustedes lo que quieren es que estos alumnos con dificultades, que necesitan un refuerzo abandonen el sistema educativo y así no estropeen esos ranking que tanto les gustan.

Y lo mismo ocurre con el alumnado de los programas de cualificación profesional inicial. Los chavales que van a estos programas tanto de ayuntamientos como de entidades sin ánimo de lucro, son chavales que ya se habían ido del sistema educativo, que en muchos casos están merodeando por la calle y que estos programas de cualificación profesional inicial les dan una última oportunidad; una última oportunidad para formarse, para adquirir determinadas habilidades profesionales e incluso para mejorar su convivencia. Pues bien a estos programas, también se les mete un buen tajazo, recortan más de 400.000 euros, a los ayuntamientos se lo rebajan un 42 por ciento y a las entidades sin ánimo de lucro un 38 por ciento, de ahí, nuestras dos enmiendas.

Presentamos otra enmienda para aumentar las partidas para las aulas de dos años. Ya sabemos que nada más llegar al Gobierno el Partido Popular dijeron que había que pensar sobre esta política educativa a pesar de llevar años reclamando una red de educación infantil de primer ciclo.

Después de 18 meses lo que han hecho es un desmantelamiento controlado de esta política de escolarización temprana, primero dijeron que era un lujo, el año pasado bajaron el presupuesto, este año han creado problemas serios y graves y deficiencias en el personal técnico que atiende estas aulas y ahora nuevamente vuelven a recortan un 35 por ciento el dinero destinado a las mismas.

Resulta lamentable ver cómo una política educativa que recomienda Europa por ser factor fundamental para la igualdad de oportunidades y para el éxito escolar futuro, ustedes la van desmantelando poco a poco.

Presentamos otra enmienda para los libros de texto la razón es que el Gobierno recorta nuevamente en la partida destinada a la adquisición de libros de texto y materiales curriculares, una partida muy importante para las familias y más en estos tiempos de crisis, en la que las familias como consecuencia de muchas medidas y decisiones del Partido Popular tienen muchas más dificultades económicas, o lo que es lo mismo se han empobrecido notablemente.

Según un reciente estudio miles de familias españolas que se consideraban como clase media afirman ahora que han dejado de serlo. Pues bien el año pasado ustedes pusieron cuatro millones de euros en pleno mes de agosto, comunicaron que recortaban tres y por lo tanto que se quedaría la partida con un millón de euros. Este año vuelven a recortar, ponen 500.000 euros y nos preguntamos ¿cuándo esperan a recortar más esta partida o a suprimirla si a agosto de 2013?

Miren hoy y lo dije hace un mes, hoy a punto de dar casi las vacaciones escolares de Navidad, hay alumnos sin libros de texto, sin materiales curriculares, porque sus familias no las pueden adquirir, alumnos que gracias a la solidaridad de los centros están trabajando con materia fotocopiado.

Esta es una realidad que existe hoy pero que no existía, antes de llegar el Partido Popular al Gobierno, y la última enmienda de este Grupo se refiere a la participación de las asociaciones de padres y madres, asociaciones de padres y madres que son fundamentales en la educación de sus hijos e hijas y que necesitan unos recursos mínimos, pero recursos para poder participar activamente en el proceso educativo y7 ustedes también recortan esta partida porque a ustedes les gusta mucho hablar de las familias pero a ustedes les gustan las familias sumisas a sus postulados, a ustedes la



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2419

participación no les gusta porque es muy latosa y por eso la cortan de raíz, la han cortado en los consejos escolares, en la nueva Ley, la LOMCE y ahora la cortan nuevamente recortándola económicamente. Participación sí pero tiene que ser como diga el Partido Popular, acatando y obedeciendo a sus planteamientos.

Me referiré ahora a las enmiendas destinadas a la educación universitaria. Hemos presentado un grupo de enmiendas para paliar la grave y penosa situación en la que se encuentra la Universidad de Cantabria.

Se ha escrito mucho sobre el presupuesto de la Universidad desde que se conoció, entre otras cosas, que la Universidad se enteró de este presupuesto por los medios de comunicación y que no había diálogo con el máximo responsable de la educación, con el Consejero, algo que resulta totalmente sorprendente.

La realidad, es que como dije ayer cuando debatíamos las enmiendas al articulado, la Universidad ha pasado para el Gobierno del Sr. Diego a un segundo plano. Los discursos en los actos académicos o en las jornadas científicas no van parejos a las cifras de los presupuestos.

Ustedes están abocando a la Universidad a una situación de ahogo y asfixia económica. Han recortado en el programa de suficiencia financiera, que hemos enmendado en el articulado, que ahora ustedes también intentan arreglar solamente en parte y lo hacen por la presión de la Universidad, hoy mismo hay movilizaciones.

Un programa que es para pagar la nómina del personal universitario y ustedes no solo con eso sino que también han recortado en los programas de asistencia y apoyo al estudiante y en los programas de difusión y apoyo a la investigación. Nuestras enmiendas van justamente a reparar el daño que se le está haciendo a la Universidad, a reparar estos programas que si siempre son importantes, en este momento son esenciales, esenciales porque miren la mezcla que ustedes han hecho, subir las tasas universitarias y bajar las becas, está dando como resultado que volvamos a una época que creíamos olvidada, una época oscura en la que las familias tenían que realizar un enorme sacrificio para dar a sus hijos unos estudios universitarios o simplemente renunciar a ellos. Y a esta situación es a la que ustedes están abocando a miles de familias y estudiantes.

Y en cuanto a la investigación, simplemente decirles que están recortando ustedes sin ningún miramiento estas partidas. Lo que suponen estos recortes es recortar el futuro, o como decían los rectores esta semana, perder el tren del futuro.

La triste realidad es que mientras otros países avanzan, nosotros damos pasos atrás considerables, pasos atrás imposibles de recuperar.

Y finalmente me refiero a las enmiendas relativas a cooperación al desarrollo. Hemos presentado tres enmiendas, una para la coordinadora cántabra de ONG, otra para proyectos de cooperación al desarrollo y otra para la delegación saharaui.

Lo hacemos porque nos resulta tremendamente doloroso que ustedes de la cooperación al desarrollo solo han dejado el título del programa, no han dejado ustedes títere con cabeza, han recortado el 94 por ciento las partidas. Y estos recortes, además de brutales son totalmente insensibles, porque estamos hablando de partidas que no son grandes, que son partidas pequeñas pero que sin embargo supone la salvación de miles de personas, porque estamos hablando de solidaridad y compromiso en un momento en el que más que nunca, las personas destinatarias de estos programas nos necesitan.

Y finalmente solamente decir que respecto a las enmiendas presentadas por el resto de Grupos, con respecto a las del Grupo Regionalista vamos a votar que no a la enmienda 199, vamos a abstenernos en las enmiendas 198, 207, 212 y 214 y votaremos sí a la 196, 205 y 220.

Y respecto a las del Grupo Popular, votaremos no a las enmiendas 213 y 216; hemos asumido las enmiendas 201 y 209 y nos abstendremos en la 204 y 218.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le agradecería a la Sra. Portavoz, que repitiera otra vez porque se ha modificado el sentido del voto respecto a la Ponencia y me gustaría tomar nota.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Se lo repito.

Respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista votaremos no a la enmienda 199; votaremos abstención a la 198, 207, 212 y 214 y votaremos sí a la 196, 205 y 220.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿Votos en contra por favor?



Página 2420

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: 199. 198, 207, 212 y efectivamente, eso, 196, 205, 220. Y del Grupo Popular..., ¡ah!, vale.

Repito, sí, votaremos no a 213, 216; sí 201, 209, y abstención 204, 218.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Falta el sentido del voto de la 262, si no me equivoco.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: ¿Era?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Doscientos sesenta y dos.

No, es un voto particular.

Finalizada la intervención de la primera parte, pasamos a la segunda Portavoz.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, buenos días.

Antes de entrar en las enmiendas, que son de cultura y de deporte, quiero manifestar que estos presupuestos suponen un gravísimo deterioro progresivo, además desde que llegó el Partido Popular al Gobierno, en la calidad de vida de los ciudadanos y que se va a seguir concretando en más pérdida de puestos de trabajo.

Estos presupuestos, como manifesté en rueda de prensa, son una vez más opacos, sectarios, insensibles, antimunicipalistas y poco creíbles, van a empobrecer aún más esta Región, y por tanto van a empobrecer la vida de los ciudadanos.

Paso a detallar las enmiendas de cultura. Mi Grupo, el Grupo Socialista, hemos presentado 16 enmiendas, 14 de nueva creación y dos de modificación, con las que pretendemos hacer la cultura más accesible y más igualitaria, al compensar con las enmiendas pues lo que consideramos carencias sectarias y sobre todo carencias antimunicipalistas, que van a hacer inviable el que la cultura sea un hecho igualitario en los distintos municipios.

La enmienda 223 está destinada a entidades locales, damos un alta de 30.000 euros para la actualización, mantenimiento y asistencia necesaria para el correcto funcionamiento de los centros culturales; así como para la realización de los distintos eventos artísticos culturales que le son propios a los ayuntamientos y que en este momento no tienen partidas presupuestarias, lo cual significa que bueno, pues teniendo en cuenta también y esto me vale para el resto de los argumentos en lo que se le da a las entidades locales, teniendo en cuenta los recortes que vienen sufriendo, a todos los niveles, pues posiblemente habrá municipios que directamente dejen de prestar servicios.

La 226, también entidades locales, se les mantiene la cantidad del presupuesto del 2012, también es de nueva creación, para el correcto funcionamiento de las bibliotecas públicas.

Se cargan ustedes directamente el proyecto de lectura pública, al quitarle la asignación que tenía, algo por lo que se ha venido apostando en los años anteriores y que tan buenos resultados estaban dando.

En la 227, a la biblioteca central, máxime cuando ahora vamos a celebrar el tercer aniversario de la puesta en funcionamiento de la biblioteca, se pone una partida de 100.000 euros, también es una partida de nueva creación, para la adquisición de fondos.

Parecido en la 229, que lo hacemos a través de transferencias de capital a entidades locales, en este caso para el fondo bibliográfico del resto de bibliotecas con las que cuentan los ayuntamientos y que bueno, un poco parecido a la biblioteca central, les dejan ustedes sin ningún tipo de partidas presupuestarias, que yo supongo que a lo mejor después en el argumento que nos dé el Partido Popular diga que va a ser a través de lo que tienen contemplado en distintas partidas que no vienen detalladas, posiblemente, pero lo que está claro es que nosotros es garantizar que efectivamente aquello que ha venido funcionando bien hasta ahora ustedes no se lo carguen.

La 230, entidades locales en funcionamiento de bibliotecas y archivos. Para el correcto funcionamiento de estos y de estos una vez más en los municipios, que también una partida que existía, que ahora existe, pero que ustedes han rebajado y nosotros lo que hacemos es modificarle con un incremento de 30.000 euros, hay que tener la seguridad de que se va a poder seguir manteniendo los centros en óptimas condiciones para dar el servicio.

Y bueno esto por algo tan claro como que la cultura es un bien a preservar y no un bien a pasar por él de puntillas, cumplir un expediente y no darle la importancia que esto tiene.

La 232, Universidad de Cantabria, cursos y conferencias, también es de nueva creación, esto existía anteriormente, funcionaba francamente bien, con la Universidad de Cantabria parece que se están ensañando ustedes a todos los niveles



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2421

y para el funcionamiento de la propia Universidad pensamos que la labor formativa a través de la actividad cultural, una actividad que no solamente se queda en el ámbito universitario sino que va dirigido al conjunto de la sociedad es importante que se contemplen los 100.000 euros que nosotros proponemos.

En la 233, es de modificación y se incrementa en 100.000 euros las transferencias corrientes a las entidades locales para ayudas a las actividades culturales y festivas, ya que doy por hecho que actividades bueno pues como puede ser la canción marinera o las cantigas de Santa María de Cudeyo o el ecoparque de Arnuero, o determinadas pues esas sí que las van a contemplar ustedes, pero no lo especifican y entonces lo que sí que queremos es garantizar que se puedan hacer las actividades en igualdad de condiciones.

Máxime cuando además dedican ustedes nada más y nada menos que 500.000 euros a empresas privadas y precisamente para estos fines que la estoy diciendo, yo creo que poner una cantidad de 100.000 euros para que se pueda a través de las entidades locales difundir una cultura en igualdad de condiciones, repito, cuando ustedes adjudican 500.000 a empresas privadas para que hagan estas mismas actividades yo creo que no es mucho pedir.

En la 251, 252, 253 y 254 y la 255 van todas en una misma dirección. Es para la Federación Corales, la Federación de Coros, la Federación Cántabra de Agrupaciones Folclóricas, las (...) 2012, ayudas artísticas a los grupos amateur y las asociaciones culturales y el argumento vale para todos exactamente igual.

No viene especificado y mucho nos tememos que aquel sectarismo va a ser una constante por parte de la Consejería y vuelvo a lo que decía antes los 500.000 euros que sí que adjudican ustedes a las empresas privadas y miren en estos tiempos además de crisis cuando uno se encuentra con grupos como son todos estos que les he nombrado, que están dedicando su tiempo a poner en valor de manera altruista precisamente la difusión de nuestra cultura y que además se lo hacen accesible sin ningún coste para la ciudadanía, yo creo que eso es algo para preservar.

En la 256, esta es una histórica, que es la Fundación José Hierro. Bien, ustedes me van a decir que no están los tiempos para fundaciones, yo sé que los tiempos efectivamente son difíciles, pero en este caso estamos hablando más de voluntad política que de dinero que haya que invertir inicialmente por eso ponemos solamente 12000 euros.

Mire le voy a dar una pista, algo que se podría hacer, en lugar de llevar las dependencias administrativas de la Consejería o de las Direcciones de Cultura y Deporte a la Biblioteca Central, podría ser un buen sitio para que sin ningún coste para el Gobierno Regional ni para la Dirección de Cultura la Fundación Pepe Hierro pudiera estar en la Biblioteca Central.

Luego estamos hablando de voluntad política, lo que pasa que es que bueno pues la verdad es que yo me he dedicado este año a observar cual era la reacción del Gobierno Regional con el tema de Pepe Hierro y tengo que decir curiosamente cada vez que había alguna referencia a actividades que se conmemoraban durante este año, siempre al Presidente o al Consejero se le olvidaba que estábamos con dos conmemoraciones de Pepe Hierro durante el presente 2012. jamás, jamás tuvo una palabra, de lo cual yo pienso que también tiene una parte ideológica para que ahora el Gobierno Regional no tenga voluntad, pero bueno, le he dado una pista de cómo se podía hacer invirtiendo poco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego a la Sra. Portavoz, vaya finalizando su intervención, por favor.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues sí. Y luego me refiero con la 258, 2590 y 260, por ir deprisa, a nuestro patrimonio cultural. Esto es. Piasca, que se está cayendo a pedazos, pero que se está cayendo que después nos vamos a arrepentir y que nos queda muy poquito tiempo para arrepentirnos.

Plan de rehabilitación del casco histórico, que es el patrimonio civil de Castro Urdiales, que también se cae.

Y la rehabilitación de la Iglesia de Bárcena Mayor, que curiosamente han estado reunidos con ellos, les prometieron que iba a venir una partida expresamente en los presupuestos y esa partida no existe.

Bien. Yo que no pongo en duda que ustedes van a atender a los compromisos que han adquirido con ellos, lo que sí que les pido es que lo plasmen para que se lo puedan exigir. Y paso, Sra. Presidenta, dos pinceladas a deporte ¿me lo permite?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Rápido, porque ya lleva un exceso de tiempo que se lo he consentido porque hemos parado la intervención de su predecesora.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Ya. Y sino, lo dejamos y comenzamos directamente en el Pleno.

Manifiesto cuál es el sentido de mi voto.



Página 2422

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

En cultura. Del PRC vamos a votar a favor: 224, 228, 231. De las 234 a 238, ambas inclusive. De las 241 a 250, ambas inclusive. La 257 y 261

Y nos vamos a abstener en la 225, 239 y 240, no porque no estemos de acuerdo, sino porque nosotros tenemos nuestras propias enmiendas por una cantidad superior.

Y en deporte vamos a votar. Mantenemos el voto particular a la 262 del Partido Popular, que se corresponde con el Servicio O9, aquí mantenemos el voto particular y vamos a votar a favor de las del PRC, 268 a 272, ambas inclusive. 274 y 278. Y nos vamos a abstener en la 277 por igual motivo que en las anteriores.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos ahora el turno al Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: La comparecencia del pasado 15 de noviembre, en la que el Consejero nos presentó el presupuesto de educación para el año 2013, expliqué que se trataba de un presupuesto fallido, que no respondía a las necesidades y las demandas de la educación en Cantabria y terminaba de echar por tierra los logros educativos alcanzados por el anterior Gobierno PRC-PSOE y que estos presupuestos suponen un retroceso. Y que son unos presupuestos fallidos y más fallidos por dos razones, son raquíticos y no buscan la excelencia. No se avanza en información, suponen un retroceso y añado, que es más propio de otras épocas que de la actual. Una sociedad que reclama una enseñanza pública de calidad, integradora y gratuita y que ustedes con estos recortes, lo único que hacen es desmantelarla.

Estos presupuestos son un ataque sin precedentes a la enseñanza pública y a los derechos de los alumnos, de los padres y de los profesores, donde se pone de manifiesto un documento fruto de una ideología y sumisión al Ministro de Madrid, que les lleva a desmantelar la educación pública, no solo en el Estado español, sino en nuestra región Cantabria.

Unos presupuestos basados en el recorte y donde ustedes demuestran, como dice en la Comisión, que la educación es tan solo una pesada carga que dificulta cumplir el déficit.

En el pasado ejercicio, ya para este año 2012, el recorte fue escandaloso. Para este año 2013, es sangrante, un 7,5 por ciento, respecto al año 2012. Un recorte bastante superior al descenso general del presupuesto que es del 6 por ciento.

Estos presupuestos son los hechos que demuestran las mentiras del Presidente Regional, el Sr. Diego, que en su discurso de investidura afirmó que nunca habría recortes en la educación.

Bueno, es una de las muchas mentiras a las que nos tiene acostumbrados.

El Sr. Consejero, se ha propuesto aumentar el fracaso escolar de nuestra Comunidad Autónoma, y ataca frontalmente la partida dirigida al profesorado en más de 10 millones de euros. Esto demuestra una total desconfianza en el trabajo del profesorado, y no nos extraña nada ante el menosprecio que demuestra nuestro Presidente cada día cuando insulta y menosprecia la labor de los profesores en cualquier momento que puede.

La realidad es que no tenemos capacidad de maniobra para enmendar un presupuesto tan raquítico y desastroso. La realidad es que nuestro Presupuesto sería otro totalmente diferente y antagónico donde se daría prioridad al profesorado y se mantendría el equilibrio entre la enseñanza pública y la concertada, defendiendo los parámetros de igualdad, calidad y de equidad.

En este presupuesto hay unos puntos que no se deberían de haber tocado nunca bajo ningún concepto y que ustedes han tocado pero de manera alarmante, como es el profesorado, la gestión de centros, la formación profesional, los PCPI, las aulas de 2 años, la Universidad de Cantabria, las ayudas a los materiales curriculares.

Y lo que me apetecería poder haber tenido -como dije- maniobra para poder llevar a las partidas que más han tocado, como es el profesorado y la gestión de centros, pero dado que es tan raquítico como he dicho, he hecho unas pocas enmiendas que considero que son realistas para unos programas que considero que lo necesitan.

Dentro de las enmiendas que presento, unas cuatro que van hacia la enseñanza no universitaria, dos a la universitaria y otras dos a la cooperación.

Empiezo por la 196, que es para los técnicos de las aulas de 2 años la asignamos 600.000 euros que con ello establecemos la misma cuantía que el año pasado, evitando que desaparezcan estas aulas de educación temprana que



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2423

estaban consolidadas y suponían un elemento de conciliación en el sistema educativo cántabro. Y como he dicho muchas veces, Cantabria era pionera en estas aulas y es unas aulas que se deberían de fomentar más porque el futuro éxito de la educación depende fundamentalmente de la educación temprana.

Y ustedes en esta partida que lo que han hecho es recortar las ayudas para los técnicos auxiliares de los ayuntamientos, que como bien saben los ayuntamientos en estos momentos estamos asfixiados por los recortes que nos vienen desde el Gobierno Regional, y si nos recortan también la partida dedicada a los técnicos hay muchos ayuntamientos que como no van a poder pagar estos técnicos, al final van a desaparecer las aulas de 2 años que es lo que ustedes tienen en mente, porque están desde el primer momento, desde que aquellas famosas declaraciones de que la educación, por parte de este Gobierno y de la Consejería de Educación, que las aulas de 2 años eran un lujo, lo que ustedes pretenden es cargarse una de las mejores políticas del anterior Gobierno para la equidad del sistema educativo.

Después tenemos la enmienda número 212, que va encaminada a mejorar las dotaciones de materiales y suministros para la formación profesional. Recuerdo al anterior Portavoz de Educación, el Diputado Cagigas cuando decía que a la FP no se la debía tocar, que habría que apoyarla, incentivarla más; bueno, bueno pues tendría que ver estos presupuestos, me imagino que ustedes no consultan con él que tanto presumía saber de educación para que les ayudara a hacer unos presupuestos y apoyar todas aquellas políticas que él pedía más y más. Aquí lo tienen.

Además es inexplicable que en estos momentos que con el paro existente y cuando más ha aumentado los alumnos de estos módulos, la gran olvidada sea la FP y los PCPI, porque es, la enmienda va dirigida a dinero para el material y suministro porque ya me dirán ustedes en estos módulos si no tienen dinero para el material pues qué hacen, mirar a las máquinas.-

La enmienda 214, también se dirige a otro tema que los regionalistas consideramos intocable, los PCPI. Otra asfixia para los ayuntamientos, los ayuntamientos necesitan financiación suficiente para continuar con los programas juveniles dirigidos a los alumnos que abandonaban la enseñanza reglada, alumnos que muchísimas veces habían abandonado la enseñanza pública reglada para incorporarse al mercado laboral.

Y en estos momentos que con tantísimo paro los ayuntamientos tenemos la necesidad de tener estos programas precisamente para ayudar a estos jóvenes, a aquellos jóvenes que estaban desescolarizados y que en su día no pudieron terminar una formación, es el momento que podemos formarles porque esto les ayudará en un futuro a encontrar un mejor trabajo con una mayor cualificación.

Es intolerable que se desmantelen todas las ayudas municipales tan necesarias en este panorama de paro y crisis económica y la labor de los ayuntamientos es fundamental y es donde acuden estos jóvenes para que los ayudemos, por eso creemos que sería necesario dotar con más dinero a los PCPI.

Después tenemos en la 220, dotamos con 500.000 euros al concepto 482 dirigido a las familias para la adquisición de materiales curriculares, para los libros como decía anteriormente la Diputada Socialista, y yo le añado que hay familias con unos problemas económicos tremendos, que no tiene para pagar los libros, hay niños que todavía no tienen libros, y están los maestros como siempre haciendo fotocopias para que los niños puedan asistir a clase y no se sientan acomplejados frente a los otros niños que tienen todo el material escolar.

Por eso han sido precisamente los profesores los que están siempre dando lecciones de educación y humanidad facilitando libros y ayudas económicas para que los niños puedan comprar los libros, esta enmienda va como digo a dar a la partida el mismo presupuesto que tenía en el anterior, o sea la misma cantidad más bien pero me imagino que con las triquiñuelas que están haciendo y con esas condiciones tan duras que pusieron en la normativa que probaron y por la que solo dan ayudas a ciudadanos con pensiones no contributivas o ayudas sociales también les va a sobrar dinero porque de esos 500.000 euros una pregunta que ya hice al Sr. Consejero que como siempre se va por los cerros de Úbeda y no contesta, de esos 500.000 euros solamente se han gastado 300.000, que va a pasar con los 200.000 implementen las demás partidas y este año me imagino que esos 500.000 euros es otro engaño que tampoco van a gastar.

Después con respecto a la Universidad la enmienda 205 data una partida de 500.000 euros dirigida a la Universidad de Cantabria que ha visto como disminuía brutalmente el contrato programa poniendo en serio peligro el funcionamiento que ni para las nóminas.

Están llevando ustedes a la Universidad a la asfixia y además después lo han intentado arreglar claro debido a la presión social y a la presión de la oposición y presentan ustedes una enmienda.

Después la 207, va dentro del capítulo de la Dirección General de Universidades e investigación, destinada a aumentar las ayudas a la difusión de la investigación, algo que ustedes también han abandonado, no les importa nada la investigación.



Página 2424

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Brilla por su ausencia todo apoyo y después tenemos otras dos enmiendas que van dirigidas a la cooperación al desarrollo no podemos permitir que desaparezcan las ayudas a la cooperación que en este documento bajan del 90 por ciento y para mitigar este desajuste hemos presentado dos enmiendas la 198 y 199 que van destinadas al convenio de colaboración con la coordinadora cántabra de ONG, con la finalidad de que no desaparezcan de manera definitiva los programas y los proyectos con el tercer mundo.

En conclusión Señorías y a modo de resumen nuestras enmiendas son viables, son posibles, son pocas pero importantes porque mejorarían sustancialmente algunos programas de la educación de Cantabria.

Las bajas que se han realizado son justas y básicamente nacen de gastos superfluos, cargos de confianza y el exceso de financiación que se lleva el Colegio privado Torrevelo-Peñalabra.

Y con respecto a las enmiendas que han presentado los otros Grupos vamos votar a favor, por el Grupo Socialista empiezo, Sra. Presidenta, a la 194, 195, 200, 203, 211, 217, 219 y 222 y me abstengo en..., no es porque no estén en la línea de lo que nosotros defendemos sino porque algunas las tenemos nosotros mejor dotadas, la 197, 215, 221, 202, 206, 208 y 210.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular voto en contra de la 201, 213, 216, bueno hay una ¿cuál es la de la cooperación para el Sahara?, ¿la 201?, la de..., a esa vamos a votar a favor de la 201 y 213, 216 y 218 y abstención en la 206 y 209.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos al segundo Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Lo siento, igual me he pasado y le he dejado poco al Portavoz de...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Efectivamente. Intentaré igual de generosa que con el Grupo anterior.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias. Seguro que me ha dejado más que suficiente para hablar de la Sección 9.º de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la que los cántabros experimentamos cada día con más fuerza una sensación que ya es credo en nuestro Consejero.

Tiene una ciénaga, que es la educación, en la que se va sumiendo y dos lagunas, que son la cultura y el deporte. Digo lagunas, más en el sentido hawkingniano, de agujeros negros, que en la referencia en la poética y poetizada laguna negra. Apenas habla de la cultura y el deporte.

El 99 por ciento de su tiempo lo destina a la educación, a las gentes de la cultura y el deporte, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular hay muchas personas vinculadas al deporte y a la cultura, nos sentimos huérfanas.

Por eso, voy a hablar de las enmiendas de la Dirección General de Cultura y de las enmiendas de la Subdirección General de Deporte. Y es una referencia aritmética. El presupuesto de deporte se reduce en un 50 por ciento, 47,6. Es más que un recorte, es una manera de decapitar al deporte de Cantabria, con lo cual hoy los regionalistas entonamos nuestro colectivo réquiem. Réquiem por el deporte de Cantabria.

Y también entonamos nuestro colectivo réquiem por la cultura de Cantabria, que están más desabastecidos que nunca en cultura y deporte y también más desasistidos.

Nunca, jamás se vio tal merma en dos ámbitos fundamentales, que lejos de ser etiquetas, para el discurso político de celofán, son necesidades reales para las gentes de la cultura y para las gentes del deporte.

También en la cultura y en el deporte hay yacimientos de empleo. También en la cultura y en el deporte hay nichos de empleo. También en la cultura y en el deporte hay iniciativas locales.

Ustedes no es que hayan convertido, no es conviertan con estos presupuestos la cultura y el deporte en las cenicientas de los presupuestos, no. No es que consideren los dos ámbitos el furgón de cola de los presupuestos. No, la situación es bastante más dramática. Porque ese vagón de cola, ese furgón de cola está desconectado del resto de los presupuestos y se sitúa en una preocupante, muy preocupante vía muerta.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2425

Eso no es óbice para que el Consejero de Educación dijera ayer mientras se presentaba el libro del Beato Lebaniego, además de un discurso difícil de entender, "el acto que nos tiene hoy congregados es muy importante, porque tiene mucha importancia", viene a decir más o menos, entono su canto hacia la innovación y la transformación que iba a experimentar la Biblioteca Central de Cantabria, eso sí con el traslado de la Dirección de Cultura a la misma.

Y lo que algunos escuchamos y vemos con honda preocupación, para ellos, para los máximos rectores y gestores de nuestra cultura, es un éxito. Desde luego es un éxito bastante importante.

Y eso tampoco es óbice para que el domingo pasado, hace cuatro días, el Director General de Deporte asistiera a los campos del Malecón a un encuentro de fútbol. Yo soy de los que sostiene que por ir a los palcos hay que pagar. No me refiero naturalmente a la compra de la correspondiente entrada, que también se podrá hacer ni a la adquisición del correspondiente carné que también es muy saludable, que lo hagamos, me refiero a que difícilmente se puede ir con entereza al palco de un club al que le ha reducido la ayuda en primera instancia de 150.000 a 100.000 euros y cuando esa aprobación inicial de 100.000 euros aparece en los tablones de anuncios de la Consejería. Y los clubes porque no solo afecta a éste sino a 17 más, hacen sus componendas presupuestarias para todo el ejercicio al recibir la notificación de la comunicación de la concesión definitiva de la ayuda, ven que sobre esa propuesta se les ha reducido un 40 por ciento.

No tenemos Dirección General de Deporte, y para gestionar un presupuesto de siete millones de euros, dicho en términos de economía del lenguaje, nos basta y nos sobra con un Servicio.

Ustedes dirán que hay una Dirección General de Deporte, la realidad, que es más empecinada y más tenaz que todos nosotros, dice que no tenemos una Dirección, nos basta con un Servicio. Y eso son números tan elementales que si se detrae de ahí lo del Campeonato del Mundo de Vela, lo que corresponde al Ayuntamiento de Miengo, lo que corresponde al Ayuntamiento de Torrelavega y lo que corresponde al Racing, prácticamente lo que queda si detraemos además los capítulos 1 y 2 se gestionan solos.

Nos preocupan muchísimos aspectos que no son precisamente anecdóticos, pero vemos con cierta alegría que ustedes han reconducido situación a través de una enmienda que intuimos, intuimos, que se refiere en el campo del deporte dotada con 250.000 euros a la Federación Cántabra de Bolos.

Primero nos produjo mucha sorpresa la ausencia de esta partida y dedujimos que se trataba de un abandono, otro más, por los adversos resultados que la selección esa, la mencionada Federación Cántabra habían tenido para sus intereses.

Habían ustedes puesto mucha fuerza y mucha pasión proponiendo a un candidato larga e históricamente vinculado al Partido Popular, pero la realidad una vez más es más tozuda que las intenciones más o menos desviadas, puso a cada quién en su sitio.

Nos satisface que hayan reconducido eso pero nos llama la atención muchísimas cosas.

También, también antes de poner el énfasis en las cosas que nos llaman la atención nos preocupa la manifiesta falta de sensibilidad que habían mostrado ustedes cuando habían eliminado de un plumazo la ayuda al Instituto Sautuola, precisamente en los días de luto para todos en los que perdimos a su inspirador, a su mantenedor y a su alma mater, el querido y admirado profesor García Guinea.

Afortunadamente reparan ese olvido, reparan esa laguna con una enmienda transaccional, una de nuestras enmiendas que aceptaremos en favor del Instituto de Sautuola, para que continúe con su encomiable labor.

Prescinden ustedes de las bibliotecas, prescinden ustedes del Servicio Cántabro de Lectura, de la dotación y el equipamiento del Servicio Cántabro de Lectura, eliminan toda posibilidad de crecimiento y de dotación a favor de los ayuntamientos.

Y eliminan ustedes subvenciones nominativas que llaman poderosísimamente, poderosísimamente la atención. No solo la dotación y las adquisiciones bibliográficas de las bibliotecas, sino también ayudas importantes a Corporaciones Locales, lo cual llama más poderosamente la atención por cuanto sabemos que desde el Ministerio correspondiente se potencian y se cofinancian actividades culturales importantes, como los caprichos musicales de Comillas, que nosotros financiábamos a través de otros programas. El Ministerio otorga a Comillas 30.000 euros para la ejecución de este programa y ustedes desde aquí se los, se los quitan.

Llama la atención que hayan suprimido las ayudas nominativas al certamen consolidado y de fama más que autonómica, más que nacional incluso de La Canción Marinera en San Vicente de la Barquera. Llama la atención que hayan suprimido las ayudas a la Sala Robayera, que es un ejemplo a seguir y que además se ha convertido en una referencia.



Página 2426

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Las ayudas a las Cantigas de Santa María. Las ayudas a los festivales intercélticos. A todas esas federaciones de coros, de corales, de grupos folclóricos que dan vida a nuestro tejido cultural y que además suponen una parte importante de la actividad estival, de la actividad primaveral.

Pero llama mucho más la atención que no hayan dicho palabra alguna entorno a la supresión de ayudas como la Pasión viviente en Castro Urdiales. Esas fiestas que tienen interés turístico regional, nacional, que tienen una carga cultural y una carga sensible, porque la participación en las mismas es colectiva. Y llama mucho más la atención que hayan eliminado también las ayudas a las Guerras Cántabras, a esa fiesta de la cultura que es esa conmemoración en los días finales de verano en el muy querido ayuntamiento Corraliego.

Por suprimir suprimen ustedes toda ayuda, la política de becas y de investigación, y suprimen toda ayuda a la práctica de la medicina deportiva en muchísimos ayuntamientos, la inmensa mayoría de los cuales están gobernados por ustedes. Pequeñas ayudas que alentaban y facilitaban la puesta en marcha de las políticas en medicina deportiva en esos, en esos ayuntamientos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego al Sr. Portavoz que vaya finalizando...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Y no presentan...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ...porque ha agotado su tiempo.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Lo hago ya, Sra. Presidente.

Y no presentan proyecto alguno que hagan creíble, que haga creíble su fe y su sensibilidad en la cultura y el deporte.

Se despreocupan por completo de una de las programaciones estables más valiosas y costosas de la geografía regional, que es la programación del teatro Concha Espina.

Y nos reafirman en nuestra creencia de que para ustedes la cultura y el deporte son solo dos etiquetas y dos membretes que no les ocasionan preocupación alguna, pero que siempre intentan acaso por engañar pronunciarlas con mayúscula.

Dicho esto, nos abstenemos en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 251, 252 y 265. Y aprobamos todas las demás del Grupo Socialista.

Aprobamos así mismo la enmienda 25 del Partido Popular, nos hubiera gustado más que se presentara en forma de transaccional, la aprobamos no obstante. Y aprobamos también la enmienda transaccional del Partido Popular que afecta al Instituto Sautuola, con una merma eso sí de lo que proponíamos nosotros, sugeríamos la partida de 20.000 euros y ellos lo hacen de 15.000 a favor de la esencia y de la sustancia aceptamos esta transaccional.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, a mitad de tiempo les advertiré que han consumido su parte.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Buenos días Sra. Presidenta, Señorías, además nos tranquiliza el hecho de que como ha sido generosa en la intervención del resto de los Portavoces, sabemos que también lo va a ser con nosotros y eso nos hace que tengamos un poco más de tiempo, dado que es muy poco para compartir en una Consejería tan importante como la que estamos hoy debatiendo aquí.

Claro que al Grupo Popular nos gustaría tener muchos más recursos para la educación, para la cultura, para el deporte; pero todos somos conscientes de la situación actual.

Como hemos dicho ya en numerosas intervenciones no por incrementar el gasto se consiguen mejores resultados, dado que llegado a un nivel de inversión, de gasto importante, no son significativos los avances. España tiene un nivel muy importante de inversión, de gasto y los resultados no son los adecuados y así lo indican diferentes digamos organizaciones internacionales.

Estamos a la cabeza en el fracaso escolar, en el abandono escolar y eso claro que nos preocupa, justo estamos el doble de la Unión Europea, que está en torno al 14,4.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2427

Precisamente una serie de informes internacionales ya adelantaban que la LOE no estaba dando los resultados esperados y por eso el Partido Popular va a presentar la LOMCE, la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

El problema de la LOE ha sido más problema de gestión y no problema de inversión porque insistimos que la inversión ha sido importante.

Para el Grupo Popular la prioridad es garantizar una educación de calidad, que tienda a la excelencia, al éxito escolar, para garantizar el futuro de los jóvenes. La tasa juvenil está en torno al 50 por ciento.

En resumen, este presupuesto en educación es un presupuesto austero que profundiza en el proceso de saneamiento de la economía de Cantabria, siendo la Consejería de Educación curiosamente, la segunda Consejería en gasto en inversión. Curiosamente y necesariamente la primera es Sanidad, la segunda es Educación, Cultura y Deporte y, tristemente para todos los cántabros, la tercera en gasto es precisamente el pago de los intereses, el pago de la deuda y el pago de ese déficit que estaba descontrolado, que se cerró el 2011 con el 0,4 por ciento; con esos 400 millones de deuda que cada año incrementaba esa deuda de Cantabria, que ya digo que esa es la triste realidad. Y ha sido entre otras cosas debido a esa alegría en el gasto que la podríamos denominar ese, digamos, despilfarro.

Antes decíamos que los informes internacionales eran contundentes. Lamentablemente ayer asistíamos también a la publicación de un informe que ya solo le faltaba eso a España, los alumnos españoles de cuarto de primaria, es decir de nueve años, están por debajo de la media de la Unión Europea y de los países de la OCDE, en lectura, matemáticas y ciencias.

Ese estudio que se ha realizado a través del Organismo Internacional IAE, tiene una muestra importante de más de 255.000 alumnos de 48 países, y España una vez más estamos a la cola.

Entonces tienen que entender y tienen que estar de acuerdo con nosotros que esa manera de gestionar no era la adecuada porque nos llevaba al fracaso y al abandono escolar.

España ahí tenemos una puntuación de 513 puntos, por ejemplo en lectura, la Unión Europea la media es de 534 o los países de la OCDE es de 538. Nuevamente Hong Kong con 571; la Federación rusa con 568 o Finlandia una vez más con 568 puntos es la que está a la cabeza.

Y de excelencia, cómo pueden hablar los Grupos de la oposición de excelencia cuando en estos informes, los informes PISA ya nos lo habían dicho, pero este informe de niños de nueve años nos dicen que el nivel de excelencia está por debajo de la mitad. Es decir, España tiene un cuatro por ciento de alumnos excelentes y la Unión Europea tiene el ocho y el nueve por ciento. Luego, bastante tendremos que decir.

Con relación a las enmiendas que han presentado los dos Grupos de la oposición, con relación al Grupo Socialista de manera así resumida, sí voy a decir que la enmienda por ejemplo 194 técnicamente es improcedente, puesto que la enmienda debería de haberse realizado al artículo en lugar de al concepto.

La enmienda 195 reduce el crédito de la inmersión lingüística y no la podemos aprobar. La enmienda 197 tampoco porque entre otras cosas reduce digamos la paga de nómina de centros, entre otros los centros concertados, que curiosamente en el año 2013 es cuando se van a renovar los conciertos y luego haré un pequeño resumen de la propuesta de reducción de gasto que realiza el Partido Socialista.

La enmienda 200, es de rutas de transporte escolar. Es decir, que intentar reducir el gasto en transporte escolar y está bastante equilibrado. Lo mismo sucede con la enmienda 202.

La 203, el Gobierno de Cantabria tiene, ha presupuestado una cuantía que es necesaria para digamos ayudar al Pueblo Saharaui. Entonces nosotros ya tenemos una enmienda para el Pueblo Saharaui de los campamentos de Tinduf, la 203.

DESDE LOS ESCAÑOS: Eso es otra cosa.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Una cosa es la delegación y otra cosa son los campamentos.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Bueno, pues luego lo hablamos.

La 206 y la 208 en la situación económica actual resulta procedente dedicar todos los esfuerzos económicos a la docencia, a la investigación, a la transmisión de conocimientos y no a la difusión del grado de prioridad.

La enmienda 210, la baja presupuestaria también es técnicamente incorrecta, igual que la enmienda 211.



Página 2428

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

LA 215 sería para, se considera suficiente el incremento de crédito propuesto a través de la enmienda del Grupo Popular, para financiar la convocatoria del programa de cualificaciones profesionales, para entidades locales.

Lo mismo que la enmienda 217, 219, 220 y 222. En la enmienda 222 se rechaza porque además resulta procedente, implicaría anular totalmente la partida que pretende fomentar las buenas prácticas electoras, la investigación en la educación secundaria y las buenas prácticas también en inglés.

Con relación al Grupo Parlamentario Regionalista, que precisamente la portavoz ha hablado de bastantes cosas, pero no defendiendo algunas de esas enmiendas, porque yo estaba esperando precisamente, por si en algunos casos se podría coincidir, como es el caso de la 205, que esa enmienda ya la presenta el Grupo Popular para incrementar la dotación a la Universidad de Cantabria, que me pensaba que iba a hacer un poco más hincapié en ella. Igual que la 207, 212,214, 220.

En resumen, curiosamente el Grupo Socialista, todas las enmiendas, 194, 195, 197 y 221, que proponen un aumento de un millón de euros, 400.000, la 195; 300.000, la 197 Y 100.000 la 221, la enmienda es para reducir la financiación de centros privados, es una enmienda que si está ajustada a ese tipo de educación, porque siempre desde el Grupo Popular se defiende las dos redes, la red concertada y la red pública, de qué manera ser podría mantener esos profesores.

Es decir, lo que yo puedo comentar es que si se aprueban esas enmiendas, junto con alguna del Partido Regionalista, al final lo que supone es reducir 2.700.000 euros, en esa partida que quedaría en 73.300 euros y lo que se tendría que echar son muchos profesores al paro.

En resumen...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En este momento ha consumido la mitad del tiempo de la intervención, para que lo tenga en cuenta.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Muy bien.

En resumen decir, que vamos a rechazar la enmienda 194, para que quede claro, porque parece que antes había alguna confusión con algunas de las explicaciones.

Se rechaza la 194, 195, 197, 200, 202, 203, 206, 208, 210, 211, 215, 217, 219, 220, 221 y 222.

Del Partido Regionalista la 196, 198, 199, 205, 207, 212, 214 y 220.

Por supuesto, todas las que hemos presentado se entienden que están apoyadas. Y agradecer las enmiendas que han aceptado del Partido Popular.

Y ya digo que doy paso a mis compañeras, que tiene también muchas enmiendas y muy poco tiempo.

Gracias.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

Empiezo, ¿no?

Por referirme en primer lugar, y no es descortesía hacia la Portavoz del Grupo Socialista, voy a contestar en primer lugar a unas cuestiones que ha hecho alusión el Sr. López Marcano, que no ha hablado prácticamente del presupuesto, es decir de las enmiendas que ha presentado su Grupo Político al presupuesto, ha hablado de ciénagas y de lagunas, que yo creo habla en esos términos porque es un reflejo de su ánimo personal, que es consecuencia en todo caso de los recuerdos que tiene de su gestión pasada.

Yo creo que los únicos agujeros negros son los que usted dejó en la Consejería después de su gestión durante los últimos ocho años.

Y contrariamente a lo que usted ha dicho, ha llegado un Gobierno responsable que gestiona los dineros públicos de forma responsable y lo hace priorizando la calidad frente a la cantidad y lo hace además no de forma sectaria, como hacía usted, sino intentando repartir el dinero público de forma equitativa, a través de los perceptivos concursos públicos, concursos públicos que usted no utilizó nunca durante su etapa de gestión.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2429

Con respecto al presupuesto de deporte, contrariamente a lo que ha dicho también el Portavoz del Grupo Regionalista, desde luego que están garantizados el deporte para discapacitados, está garantizado las ayudas a los deportes autóctonos, tanto a la Federación Cántabra de Bolos, como a la (...).

Se van a conceder esas ayudas a través de las federaciones y también hay una enmienda que presentan ustedes a las que no ha hecho alusión el Sr. López Marcano, sobre el consorcio de infraestructuras deportivas, proponen un alta de 450.000 euros, abrir la partida nominativa para este concepto y lo hacen a costa de reducir la inversión en el Capítulo 6, que va destinada a todos los ayuntamientos de Cantabria. Es decir, las inversiones que van, pequeñas inversiones que van a los distintos ayuntamientos.

Yo creo que se deja claro a través de su enmienda, que ustedes que defienden el municipalismo, pues realmente lo que dejan claro con esa propuesta es que pretenden quitar todas las ayudas a construcción de infraestructuras deportivas por los ayuntamientos de la región.

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, al área de deportes. Hemos propuesto un alta de 250.000 euros, para financiar el deporte escolar y con este alta la dotación queda igual que el presupuesto del año 2012, 850.000 euros.

Y respecto a la transaccional para el Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola, no se había eliminado del presupuesto esa ayuda, porque estaba en la idea del Gobierno dar esa ayuda, como ha sido también en el año 2012, que tampoco había una partida nominativa y el Instituto Sautuola ha recibido 15.000 euros de ayuda, los mismos que se proponen por el Grupo Popular, para el próximo ejercicio de 2013. Ésa es la realidad y no otra, aunque usted lo niegue con la cabeza.

Entrando en el debate concreto de las enmiendas a la Dirección General de Cultura, hay dos enmiendas al programa de centros culturales, 223 y 224. Se propone la creación de un nuevo concepto presupuestario para las entidades locales, a través del capítulo 7 y también al consorcio Museo de Cantabria para la ampliación del Museo de Bellas Artes.

Las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y Regionalista respectivamente, no son admisibles por las bajas propuestas, porque detraen el dinero del presupuesto de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Impediría el desarrollo de los adjetivos propuestos por dicha sociedad y los programas de centros culturales y gestión y promoción cultural.

No es el momento tampoco, Sra. Portavoz del Grupo Socialista, de invertir más en infraestructuras en los ayuntamientos. Apostamos por la dinamización de la actividad cultural, como no podía ser de otra manera, pero a partir de la infraestructura existente.

Tampoco es necesario abrir una partida para el proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes, que es una propuesta del Grupo Regionalista; porque dicho proyecto ya se está realizando por el Gobierno de Cantabria, sin necesidad de abrir una partida nominativa en el presupuesto.

Yo les digo a Sus Señorías, que el Patronato del Consorcio del Museo de Cantabria no se reunió desde el año 2009 con el anterior Gobierno. Se reunió por primera vez en octubre del año 2011 y en ese Patronato se decidió por el Gobierno del Partido Popular la redacción de un anteproyecto para la ampliación del Museo de Bellas Artes, que se está realizando, como les he dicho, en la actualidad. Y por lo tanto, cuando concluya ese proyecto técnico, se tomarán las decisiones oportunas.

El Partido Regionalista lo que hizo fue anunciar a bombo y platillo este proyecto desde el año 2007 y no hacer absolutamente nada al respecto.

Respecto al Servicio de Archivos y Bibliotecas, seis enmiendas. Enmiendas 225, 228 y 226. Se propone por los Grupos Regionalista y Socialista, transferir a las entidades locales, a través de los capítulos 4 y 7, similar dotación a la consignada en este año 2012 para la dotación y puesta en funcionamiento de las bibliotecas públicas.

No procede de nuevo la baja propuesta de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y además, sí, Sra. Portavoz del Grupo Socialista, tengo que decirle que hay otras partidas dentro del presupuesto del año 2013, que afrontan inversiones en el funcionamiento de las bibliotecas públicas.

La enmienda 227, a la que he hecho referencia también, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, fondos para la Biblioteca Central, dotada con 100.000 euros. No procede la baja otra vez de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, en el mismo programa de Archivo y Bibliotecas y además es innecesaria el alta porque también existen otras partidas en el presupuestos, repáselo bien, para afrontar la adquisición de fondos, no solamente la Biblioteca Central, sino también en la Biblioteca del Archivo Histórico y en el sistema de lectura pública.



Página 2430

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Enmiendas 229 y 230 presentan transferencias de capital a las entidades locales para la adquisición de fondos bibliográficos. Son improcedentes de nuevo las bajas del presupuesto otra vez de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Y en todo caso, estas dos enmiendas, que son presentadas por el Grupo Socialista, la 229 y la 230, es una forma de enmendar curiosa por parte de la Portavoz.

Modifican al alza el concepto del presupuesto 76-761, transferencias de capital a entidades locales para adquisición de fondos bibliográficos, con dos enmiendas consecutivas. Y en una, lo enmiendan con 60.000 euros. Y en otra, con 30.000.

Yo creo que está usted tan preocupada por retirar el presupuesto de la Sociedad, que le ha llevado a plantear dos enmiendas para el mismo fin. Y en todo caso son también innecesarias, porque la actividad de dotar de fondos bibliográficos a las Bibliotecas Públicas de los ayuntamientos estén incluidas o no, en el sistema de lectura pública se financian a través de otras partidas; la 601.99, dotada con 100.000 euros. Y la 627.01, dotada con 50.000 euros.

Respecto al programa de gestión y promoción cultural, se presentan 25 enmiendas que se corresponden con la 231 a la 256.

La enmienda 231, propone una transferencia de capital de 300.000 euros, a la Fundación Pública Festival Internacional de Santander, para el programa de marcos históricos. Es improcedente la baja en la consignación del presupuesto de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Esa enmienda es del Partido Regionalista.

Tengo que decirle que la Fundación Pública Festival Internacional de Santander cuenta en el presupuesto con consignación suficiente, 600.000 euros, para las actividades comprendidas dentro de su objeto social. Y además la Dirección General de Cultura aporta 200.000 euros del coste que le supone a esa Fundación el uso del Palacio de Festivales.

Es innecesario incluir una partida nominativa para el programa de marcos históricos, porque como muy bien sabe el Sr. Consejero, la dirección que había para el Festival ya no la hay, hay otra dirección dentro de ese Festival. Y le corresponderá a esa dirección y al patronato del Festival Internacional de Santander, decidir cómo distribuye los recursos en el próximo año 2013. No cabe una partida nominativa para el programa marcos históricos, que se decidirá por ese Patronato

Enmienda 233, se propone incrementar un 66 por ciento la partida genérica destinada a ayudas a entidades locales para actividades culturales. Creemos que la consignación que hay en el presupuesto de 150.000 euros es suficiente. Además, hay otras ayudas también en el presupuesto que la Portavoz del Grupo Socialista no ve y sin necesidad de detraer presupuesto de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Enmiendas 234 a 250, presentadas por el Grupo Regionalista. Se proponen crear 17 nuevos subconceptos, en la partida también destinada a Ayuntamientos para actividades culturales.

Hay dos bloques de enmiendas. La 234 a 238, proponen abrir cinco subconceptos, para los ayuntamientos de San Vicente de la Barquera, Miengo, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo y Torrelavega. Detraen el presupuesto de la partida genérica: transferencia a ayuntamientos para actividades culturales. Detraen concretamente 80.000 euros, el 53 por ciento de esa partida y además plantean una partida nominativa, para la programación del Teatro Concha Espina de Torrelavega, en una cantidad de 240.000 euros, que detraen a su vez del presupuesto de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Son improcedentes las bajas del concepto genérico, destinado a actividades culturales en los ayuntamientos, porque las actuaciones previstas a realizar en todos los ayuntamientos de Cantabria se va a hacer a través de concurso público, no a través de ayudas directas, como se hacía por el anterior Gobierno. Y ello garantiza la igualdad de oportunidades de todos los ayuntamientos de Cantabria, con independencia de su signo político, de acceder a esas ayudas.

Es un reparto mucho más justo, en todo caso, no a establecer ninguna asignación concreta para ningún ayuntamiento, que era lo que hacían ustedes.

Las ayudas para la programación del Teatro Concha Espina está previsto afrontarlo el próximo año 2013, sin necesidad como proponen ustedes de detraer el presupuesto de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Y en todo caso, fíjese usted si el Gobierno apoya a Torrelavega, apoya a la programación del Teatro Concha Espina, que el pasado año, que este año 2012 se han dado 220.000 euros, a repartir entre el Festival de Invierno y las actividades de verano, frente a los 65.000 euros que dio en el año anterior el Gobierno del Partido Regionalista y Socialista, eso es cierto.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2431

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En estos momentos lleva los tres minutos de exceso que he concedido a los demás de manera que vaya finalizando por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Enmiendas, sí un momento por favor, porque creo que a los demás se les ha concedido un tiempo...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le acabo de decir, si me hubiera escuchado sabría que le he dicho que en este momento lleva los tres minutos de exceso que he concedido a los anteriores Portavoces, señora...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No lo creo, no lo creo.

Enmienda 239 a 250, a través de las que proponen abrir 12 subconceptos en la partida genérica de transferencias de capital a entidades locales. Y aquí quiero hablar de una partida muy concreta que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Regionalista, proponen incrementos respecto a varias partidas nominativas y lo hacen de forma aleatoria y son partidas a las que ha hecho alusión anteriormente el Portavoz del Grupo Regionalista, partidas que mantuvieron ustedes congeladas o incluso redujeron las ayudas en años anteriores. El ejemplo más claro es la partida que ustedes destinaron a la subvención para asociaciones de las Guerras Cántabras, que usted Sr. Marcano cuando tuvo responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma redujo en un 58 por ciento, pasándola de 36.000 a 15.000 euros y que ahora proponen curiosamente incrementar en un 33 por ciento.

Improcedentes en todo caso esas propuestas que han hecho porque detraen el dinero del presupuesto de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte por un global de 211.000 euros.

Y además la propuesta técnica que hacen desde luego no es admisible, porque lo hacen es incluir partidas nominativas para ayuntamientos en el apartado destinado a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Respecto a las enmiendas...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, lo crea o no, pero lleva un exceso de cinco minutos, le ruego por segunda vez que vaya finalizando.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno voy a referirme a dos cuestiones solo, dos.

La Fundación José Hierro, la Fundación José Hierro contrariamente a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista sí existe voluntad por parte del actual Gobierno de Cantabria de apoyarla. Se han venido realizando actividades de colaboración con esa Fundación a lo largo de este año 2012.

Sí, sí, la conmemoración del décimo aniversario de su muerte, además la obra y la figura de José Hierro se está promulgando entre los centros escolares y usted quizá no lo sepa pero se está en negociaciones para hacer una subsede en Cantabria de la que ya existe en Madrid.

Y por último, por terminar, con respecto al programa de patrimonio cultural, la iglesia de Bárcena Mayor pues evidentemente las inversiones en patrimonio religioso se deciden en la Comisión Mixta Obispado Consejería y ha aparecido en prensa que en la última reunión celebrada por la Comisión se ha decidido la rehabilitación de la iglesia de Bárcena Mayor. Un proyecto que ustedes no realizaron en ocho años de Gobierno y que se tuvo que cerrar en el año 2007, precisamente por esa situación.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sra. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones pasamos a la votación de las enmiendas y votos particulares.

Les ruego que estén atentos porque como ha habido algún cambio respecto a los votos de Ponencia, vayan chequeando los números de enmienda que voy dando.

En primer lugar, pasaremos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista. En primer lugar una única enmienda con el voto favorable del Grupo Regionalista y el voto en contra de los Grupos Socialista y Popular, que sería la 199.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sra. Secretaria.

Página 2432

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Bueno, en sustitución de la Secretaria tenemos al Vicepresidente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Votos a favor cinco, dos, dos; votos en contra cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo grupo de enmiendas serían las que cuentan con el voto favorable del Grupo Regionalista, la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular. Serían las enmiendas número 198, 207, 212, 214, 225, 239, 240 y 277.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Sr. Vicepresidente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Resultado, votos a favor, dos; votos en contra, cuatro; abstenciones, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, un tercer grupo de enmiendas con el voto favorable de los Grupos Socialista y Regionalista y el voto en contra del Grupo Popular.

Serían las enmiendas número 196, 205, 220, 224, 228, 231, 234, 235, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 261, 268, 269, 270, 271, 272, 274 y 278.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Tres votos a favor y cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalmente votaremos la transaccional que viene a sustituir a la enmienda regionalista número 257 y que han manifestado favorablemente todos los grupos.

¿Votos a favor de la transaccional?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Votos a favor, siete; en contra o abstenciones, ninguna.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Tenemos dos grupos de enmiendas, el primer bloque serían aquellas cuyos portavoces han manifestado su voto favorable que serían del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular.

Serían las número 194, 195, 200, 203, 211, 217, 219, 222, 223, 226, 227, 229, 230, 232, 233, 253, 256, 258, 259, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 273, 275 y 276.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Votos a favor, tres; votos en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y un segundo grupo de enmiendas con el voto favorable del Grupo Socialista, la abstención del Grupo Regionalista y el voto en contra del Grupo Popular.

Serían las enmiendas número 197, 202, 206, 208, 210, 215, 221, 251, 252 y 255.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Un voto a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos ahora a la votación de los votos particulares que corresponden a las enmiendas del Grupo Popular.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2433

He interpretado de las intervenciones de los portavoces que la 201, el voto particular de la 201 decae, porque en la Ponencia mantenía vivo pero la Portavoz del Grupo Regionalista se ha manifestado a favor de la enmienda 201, con lo cual el voto particular decae.

Si no me equivoco, pasamos a la votación del resto de los votos particulares que se mantienen vivos, que serían correspondientes a las enmiendas del Grupo Popular 204, 209, 213, 218 y 262.

¿Votos a favor de los votos particulares?

Repito para que no haya duda los números de las enmiendas sobre los que vamos a votar los votos particulares que quedan vivos, que serían la 204, 209, 213, 216, 218 y 262.

¿Votos a favor de los votos particulares?, ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizadas las votaciones damos por concluida la Sección 9 y con el cambio de Portavoces pasaremos a la Sección número 10.

Gracias.

Pasamos al debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 10. Son un total de siete enmiendas. Una Regionalista y seis Socialistas.

Y sin más demora, pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, el Presidente del Gobierno de Cantabria, decía el miércoles, 7 de noviembre del año 2012: "el modelo sanitario cántabro requiere una revisión". Y apostaba por una reformulación del mismo. Decía además: que la Consejería de Sanidad para el año 2013 iba a disponer de más recursos en términos absolutos y en términos porcentuales.

Con respecto a lo de la revisión y la reformulación, como ustedes comprenderán, nos hace pensar lo peor. Y no porque seamos mal pensados, sino porque la trayectoria del Sr. Presidente nos dice que cada vez que introduce una reflexión de este tipo está planificando un recorte. Está planificando un modelo distinto y no precisamente más público.

Siendo como es, uno de los discípulos aventajados del Sr. Rajoy, aplica de la forma más drástica, pues la retirada de la tarjeta sanitaria a los emigrantes, o asume con alegría la desaparición del Fondo de Cohesión del Sistema Nacional de Salud. Lo que conlleva, por ejemplo, que el Ministerio de Sanidad ya no va a financiar los servicios de referencia de nuestro Hospital Valdecilla. Y tampoco aquellos convenios de los que hemos hablado a lo largo de mucho tiempo con las Comunidades Autónomas vecinas.

Cerramos los centros de salud por la tarde. Suspendemos la carrera profesional de los sanitarios; les obligamos a trabajar más horas y con menos dinero. No reponemos los puestos de trabajo que debiéramos. Imponemos el copago farmacéutico. Y añadimos un nuevo impuesto, el del céntimo sanitario, que por lo visto no ha dado el resultado que parecía que tenía que dar.

Y con respecto a los demás recursos, pues tampoco Señorías; da igual el programa que miremos. No es cierto ¿Hay más recursos en salud pública? Pues no. Pasa de 9.725.000, en el año pasado, a 7.952.000 éste.

¿Hay más recursos en los programas que desarrollamos junto con el Estado? El plan de drogas, el plan de sida... No, no. Es más, de este presupuesto incluso han desaparecido los convenios con los ayuntamientos para desarrollar estos programas. No, Señorías, no. Hay menos. Entre otras cosas, porque las transferencias para estos programas que vienen del Estado han descendido notablemente en estos dos años. Y han sido principales objetos de los recortes del Partido Popular y tampoco el Gobierno de Cantabria ha puesto más sobre la mesa.

¿Hay más recursos por ejemplo para los programas que desarrolla la propia Comunidad Autónoma? El plan de formación y salud mental, el plan de salud de Cantabria, la atención a la cronicidad. No, no, tampoco, Señorías. No hay más, hay menos. En algunos casos, porque los planes todavía están en papel; en otros, porque se van incumpliendo reiteradamente las promesas del Partido Popular con respecto a la implantación de los mismos a lo largo de estos dos años.



Página 2434

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Los objetivos de la Consejería de Sanidad, en salud pública, los que la propia Consejería se marca, no se pueden cumplir tampoco con estos presupuestos.

Y lo que es peor, estos presupuestos tampoco contienen los objetivos que serían precisos en un momento como el actual. Eso sí, contienen al pie de la letra la filosofía del Partido Popular, el pensamiento dominante, en la derecha más derecha.

Se ha demostrado, yo creo, que su incapacidad para afrontar una situación como la actual. Y hace que toda la acción de Gobierno esté basada en la cantinela de echar la culpa a otros. Lo veremos seguramente dentro de un rato; la herencia recibida. O decir que no se puede hacer otra cosa.

Nuestras enmiendas en esta Sección, en la Sección 10, en la Consejería de Sanidad, intentan -dentro de lo que cabe, Señorías, porque con el presupuesto que hay es difícil intento- reforzar los programas de salud pública: drogas y sida. Apostar por el futuro de lo que creemos que tendrían que ir las líneas sanitarias en lo que se refiere, por ejemplo, a la atención a la cronicidad. Un programa de futuro del que hemos debatido en sucesivas ocasiones en este Parlamento y que tiene una consideración mínima en los Presupuestos. Una estrategia de salud que se está imponiendo en todas partes, porque crece día a día el porcentaje de personas que padece alguna enfermedad crónica. Y todos los estudios apuntan a que ese crecimiento tiene que ser atendido con otra manera de gestionar la Sanidad.

Y en otro ámbito, una enmienda para reforzar el programa de atención paliativa. Una atención por cierto muy bien valorada por los enfermos y por sus familias, que además descarga al sistema sanitario. Y que desde el punto de vista humano ayuda a las personas en sus momentos más difíciles.

Ahí van orientadas las pocas enmiendas que hemos presentado a esta Sección, porque, como les digo, es un presupuesto que no va a poder cumplir ni con los objetivos que se marca la propia Consejería, mucho menos con los objetivos de futuro que tendría que tener en cuenta para mejorar nuestra sanidad pública.

Y con respecto a las enmiendas del PRC. No hay enmiendas en esta sección del PP; por tanto, evitamos tener que pronunciarnos sobre las mismas y así adelantamos tiempo. Pero con respecto a la enmienda presentada a esta Sección por el PRC, que es la 284, añade un nuevo programa, también en este caso de prevención, que es el programa de cáncer de próstata, de prevención de cáncer de próstata. Creemos que es un programa de prevención que merece la pena apoyarlo. Y por tanto, votaremos que sí a la misma. Cumplo con la palabra dada y aquí acabo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos el turno al Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Gracias, Sra. Presidenta.

En nuestra opinión, en opinión del Grupo Parlamentario Regionalista, estamos obligados a continuar haciendo todo aquello que hacíamos en este ámbito, e incluso mejor de lo que lo hacíamos. Y se puede hacer, Señorías, se puede hacer siendo más eficientes.

Debemos ser especialmente cuidadosos a la hora de conseguir la máxima eficiencia social mediante el mejor aprovechamiento posible de los recursos que disponemos, que siempre en un área como la Sanidad, resultarán escasos.

El presupuesto destinado a la Consejería de Sanidad experimenta un recorte del 0,62 por ciento. Contará, por tanto, con menos recursos. Y habrá que conseguir que los programas que se desarrollen sean realmente eficientes y estén bien gestionados.

Éste es el mensaje que pretendemos trasladar al Gobierno con la enmienda que presentamos en esta Sección. Una enmienda de nueva creación, la número 284, para desarrollar un programa de prevención del cáncer de próstata, por un importe de 15.000 euros.

Una enmienda necesaria para que no quede solo en palabras la campaña Movember, una campaña realizada durante el mes de noviembre, para sensibilizar a la opinión pública sobre la salud masculina en general y sobre el cáncer de próstata en particular.

Una enmienda importante para sostener el compromiso contraído con los ciudadanos a través de nuestra participación y apoyo a la campaña Movember que simbolizamos con una foto en el patio de este Parlamento todos los Grupos.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2435

Todos los Grupos nos hicimos una foto con unos bigotes para finalizar una campaña de sensibilización acerca de la importancia de prevenir este tipo de cáncer y en la que ha participado también, una gran parte de la sociedad, queremos transformar en hechos este compromiso para beneficio de los ciudadanos de Cantabria.

Y esa ahora, es en este momento, cuando ya existe una preocupación por las cuestiones de salud masculina y por la investigación de este problema de salud, cuando la efectividad de este programa podría ser muy alta, podría ser un programa muy costo efectivo, si lo realizásemos en este momento, por tanto solicitamos, bueno pues que se tenga muy en consideración este aspecto.

Conviene recordar que para mejorar realmente la salud y el bienestar de los ciudadanos de Cantabria, es mejor prevenir que curar y en este presupuesto el programa de salud pública se reduce en un 18,23 por ciento, todavía parece que no hemos asumido que una de las claves para mejorar el sistema sanitario, es que la gente no enferme menos o que necesite lo menos posible los cuidados sanitarios, porque de esta manera es lógico pensar que vamos a tener que gastar menos dinero.

En una política sanitaria del siglo XXI se hace necesario superar una visión fundamentalmente asistencial del sistema sanitario, el enfoque basado en la prevención, y lo hemos comentado ya en alguna ocasión, ha sido un elemento fundamental para la construcción de los sistemas sanitarios durante todo el siglo XX.

La posibilidad de evitar la aparición de enfermedades mediante la instauración de programas preventivos, como el que hoy les proponemos a través de esta enmienda de nueva creación, tiene una importancia fundamental en la formulación de políticas y en la orientación de actividades sanitarias. Por tanto, bueno les pedimos que consideren la aplicación de este programa y la consideración positiva de esta enmienda.

Y en relación a las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, vamos a decir ya desde ahora que las vamos a apoyar, plantean un aumento de los recursos que reciben varios de los programas que se están realizando en el ámbito de la Función Pública o sea de la salud pública.

Un refuerzo de programas por tanto, como el Plan Regional de Drogas, el Plan de Atención Paliativa, el Plan de Atención a la cronicidad entre otros, por tanto nos parece programas como ya hemos dicho, muy positivos y los vamos a apoyar.

Necesitamos citar las enmiendas o se las..., ¿no hace falta?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Si no ha cambiado el sentido del voto sobre la Ponencia, es innecesario, gracias.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bueno pues entonces nada más y muchas gracias.

He sido breve también.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sra. Presidenta.

También espero no agotar ese tiempo.

Brevemente y como introducción, si quiero decir que tanto por el Grupo Socialista como Regionalista, se pretende dar la sensación de que la sanidad en Cantabria se está gestionando de forma catastrófica, pero vamos a los hechos y en este caso a las enmiendas al presupuesto y tanto por el número como por la trascendencia de las mismas se demuestra todo lo contrario, no se debe estar haciendo tan mal, cuando en este debate tenemos que hablar de tan pocos temas y además de temas que, como voy a comentar brevemente, no tiene ni mucho menos el calado y en absoluto son necesarios, no tienen ni mucho menos el calado que pretenden transmitir con sus mensajes.

Se van a rechazar, tanto las seis del Grupo Socialista como la del Grupo Regionalista y brevemente y sí las iré enumerando.

Respecto a la 279 del Grupo Socialista, decir que la partida que se pretende incrementar ha sido considerada tradicionalmente como comodín por los Grupos Socialista y Regionalista, por el anterior Gobierno y no hay más que observar la ejecución presupuestaria de años anteriores viendo como no se ejecutaba, ahora destinada a modificaciones presupuestarias que poco tienen que ver con los fines, con sus fines y bastante más con la propaganda.



Página 2436

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Es cierto que el Grupo Parlamentario Popular la enmendaba con frecuencia, pero lo hacía habitualmente para impedir precisamente eso, que se desviaran fondos del presupuesto a propaganda, publicidad y gastos que en nada revertían en la sanidad y en la salud de los ciudadanos.

Lo que siempre ha intentado el Grupo Popular era vincular esos fondos a mejoras en los programas relativos a salud pública.

En estos momentos consideramos que los 83.000 euros que figuran para ese concepto son una cantidad adecuada para los fines que se persiguen y por otro lado y no menos importante, creemos que no es posible disminuir la partida presupuestaria de la que pretenden dar la baja, que afecta a la prestación de servicios esenciales, como es el contrato de alimentación de cafetería de desinfección o de prevención de legionelosis en el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, que ya sabemos y tuvieron oportunidad de demostrarlo, les importó bien poco en su momento.

Y es más, si por los socialistas fuera, también se nos anunció por el propio Consejero del ramo, pues que se había cerrado.

Respecto a la 280 del Grupo Socialista también, para el programa sobre drogas a entidades locales a que ha hecho referencia también la Portavoz, creemos que asistimos al colmo de la incongruencia. Ésta es una enmienda tradicional del Grupo Popular que proponía incrementar las iniciativas a los ayuntamientos de Santander, Torrelavega y Camargo, cuando el presupuesto de salud pública y de la Consejería era mucho mayor de lo que durante ocho años, durante ocho buenos años, económicamente, lo mantuvieran congelado sin incrementar un euro, un solo euro. Y ahora piden más.

En este momento, la situación nos obliga a priorizar y de acuerdo con la política común del Gobierno, de eliminar las subvenciones nominativas, allá donde fuera posible, para mantener los programas y servicios favoreciendo la congruencia competitiva. Se han suprimido las destinadas a esos dos ayuntamientos, específicamente. Pero pudiendo aumentar la partida general destinada a todos ellos, que se eleva a 120.000 euros, con lo cual no se reduce, sino que se incrementa la ayuda.

Y por otro lado, se pretende con la enmienda creemos, un testimonial incremento que será sustituido por acciones propias de la Consejería en colaboración con los ayuntamientos que se verán reforzados en este ámbito.

Creemos que lo que procede destacar en este ámbito de la prevención y atención a la drogodependencia que coincidimos que es lo principal, tendente a prevención, es el esfuerzo que está haciendo la sociedad de Cantabria para preservar el contenido preventivo, asistencial y rehabilitador del plan regional, que lógicamente exige haberlo despojado de todo lo superfluo y prescindible, una vez más relacionado con la publicidad y propaganda que tanto dinero nos llevaba en legislaturas anteriores.

Y curiosamente la baja vuelve a producirse de la misma partida que la anterior, el programa de asistencia sanitaria y del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, que se reduce sistemáticamente. Cabe por tanto, reproducir el argumento utilizado en el anterior.

Respecto a la 281, de lucha contra el sida, también del Grupo Socialista, una enmienda en la que quiero hacer especial énfasis, porque estoy totalmente en contra de los argumentos esgrimidos y los hechos son contundentes.

Esta enmienda creemos que es para nota. La partida se encuentra dotada con 44.000 euros desde tiempo inmemorial, incluso cuando Cantabria era rica.

Una y otra vez propuso el Grupo Popular su incremento y nunca jamás accedieron a ello y ahora después de 8 años proponen una enmienda por mayor cuantía de su importe. Los que hemos vivido aquí sabemos cuál era la situación, pero evidentemente ustedes desconocían que también había sido en las legislaturas anteriores.

Creemos que la situación actual no permite incrementar la propia consignación presupuestaria, pero la lucha contra el sida y a favor de los enfermos de sida ha recibido un impulso importantísimo a lo largo de estos 18 meses en nuestra Comunidad, de la que no encontrará mejor testigo que las entidades que trabajan en este ámbito, preservado de cualquier adscripción.

Muy al contrario, todos los programas se mantienen indemnes, al igual que las ayudas sanitarias y sociales a las entidades que trabajan en esto.

Y lo que es más importante, sensibilidad y gestión son la clave y solo le voy a dar dos datos. En materia de prevención ya está en marcha la prueba rápida de detección del sida en las farmacias, ya lo saben. Y en materia de asistencia más de 25 enfermos de sida han sido derivados a hospitales de referencia, para realizarse con cargo al sistema sanitario público, la intervención quirúrgica que puede cambiar su vida, la lipoatrofia facial. Con ustedes fue imposible, no



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2437

se derivó ni un solo enfermo. Creemos que éstos son los hechos que demuestran la distinta implicación y compromiso con las personas.

Respecto a la enmienda 282, también del Grupo Socialista, creemos que es una partida que mal se puede aumentar, porque se propone un alta en un concepto inexistente, que no se crea.

Pero en cualquier caso, la baja resulta una vez más inasumible, por las razones expuestas, quizá sería bueno sumar el importe de todas las bajas que se han acumulado en ese concepto relativo a Parayas, para confirmar una vez más el afán socialista por echar el cerrojazo a ese centro que tacharon de inviable e ineficiente y que hoy gracias a Dios continua abierto y potenciando su actividad en beneficio de los enfermos mentales de Cantabria, gracias a un Gobierno del Partido Popular.

Creemos que el Partido Socialista tiene un argumento importante en su contra, sería dramático que dijera después de ocho años gestionando la sanidad que no conoce la práctica presupuestaria, la estructura del presupuesto porque no se ha cambiado en absoluto.

Respecto de la 283 también del Grupo Socialista, creemos que la partida actualmente consignada de 14.000 euros son suficientes para atender los eventuales gastos derivados de los trabajos de revisión y actualización de la estrategia de paliativos en la Comunidad. Resulta perfectamente aplicable la argumentación anterior, no se trata de dispositivos, servicios o programas de atención sino de labores de planificación, divulgación e información en la que se ha demostrado por este Gobierno ser mucho más austero y eficiente que en la anterior. La baja, lamentablemente una vez más procede de la asistencia sanitaria y de la partida destinada a Parayas.

Respecto a la enmienda 285, cabe suponer que también existe aquí un error porque se refiere a un concepto también inexistente si se refiere a la misma partida de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, procedería señalar que no se considera necesario incrementar la partida presupuestaria en cuestión, pues se ha consignado la cantidad necesaria para hacer frente a la elaboración de los diferentes planes.

No sabemos estas enmiendas en las que hemos encontrado el error a qué se refieren, pero en cualquier caso creemos que los fondos consignados en los presupuestos no son destinados a la vertiente asistencial de los distintos planes, como no puede ser de otro modo.

Se encuentran habilitados en los distintos capítulos del Servicio Cántabro de Salud y esas partidas hacen referencia a labores de planificación, que son competencia de la Consejería de la Dirección mencionada. Labores de planificación que han recibido a lo largo del último año un impulso espectacular, puesto que se ha planificado más en el último año que en los ocho anteriores, con el valor añadido de hacerlo implicando recursos humanos propios y aprovechando la experiencia de la organización sanitaria, que para este gobierno es fundamental.

La austeridad es máxima y la rentabilidad también, y lamentamos que una vez más la baja que proponen sea de Parayas.

Y respecto a la enmienda del Grupo Regionalista, una única enmienda en lo que hemos comentado al principio, que no defiende para nada sus mensajes constantes de deterioro en la sanidad regional, sino todo lo contrario. Simplemente decir que sería conveniente analizar la evolución presupuestaria del programa de salud pública, es cierto que se ha reducido en 2012 y en 2013 en menor proporción se reduce también pero siempre en menor proporción de lo que hizo en los últimos ejercicios de Gobierno de Socialistas y Regionalistas, pero lo hace manteniendo todos los programas intactos y concentrando todos los recursos en los mismos, es decir, eliminando lo accesorio, aquello a lo que ustedes daban tanta importancia que era publicidad, folletos, jornadas, encuestas, consultorías, etc., etc.

Con lo cual el mensaje de que se recortan las partidas es contrario, lo que se hace es priorizar. Tuvieron ocho años, la mayor parte de ellos en ciclo de bonanza, como ya he comentado, y ninguno de los dos partidos que ahora apoyan esta enmienda planteó jamás la puesta en marcha de un programa de estas características.

Tampoco la oposición parlamentaria entonces, tenemos que reconocerlo, planteó en un ejercicio de responsabilidad ¿por qué? Porque actualmente todavía es un tema que la comunidad científica tiene en debate, la eficacia y la procedencia de este tipo de plan.

Y este argumento no debe de resultarles ajeno porque durante años el Grupo Popular pretendió la ampliación de la franja de edad del Programa de Detección del Cáncer de Mama, con la negativa de los partidos que sustentaban al Gobierno, lo que llevó a que Cantabria fuese de las últimas Comunidades Autónomas en incorporarse al Consejo Interterritorial de Salud, es decir, a pesar de la evidencia.

En este momento el Gobierno está haciendo un esfuerzo inmenso y casi único en España para mantener el Programa de cribado de cáncer de colon que creemos que también es importante.



Página 2438

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Y resumiendo, como he adelantado antes, el voto del Grupo Popular será en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación de las siete enmiendas que se han presentado a esta Sección número 10, comenzando por la enmienda número 284, presentada por el Grupo Regionalista. Para la que se han manifestado favorables los votos del Grupo Socialista también.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres. En contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista. Que igualmente tendrán el voto favorable según han manifestado sus portavoces de los dos grupos, Regionalista y Socialista. Y el voto en contra del Grupo Popular. Son las enmiendas número: 279, 280, 281, 282, 283 y 285.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres. Votos en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No existiendo votos particulares porque no se habían presentado enmiendas del Partido Popular, finalizamos esta Sección número 10.

Y pasamos a la Sección número 11..., creo que con los mismos portavoces.

De manera que sin más demora, pasamos a la Sección 11. Son un total de 15 enmiendas; ocho del Grupo Regionalista y siete del Grupo Socialista.

Y pasamos inmediatamente al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Comenzando por el Socialista, con un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidenta.

El Servicio Cántabro de Salud continúa, lógicamente, no podía ser de otra manera la filosofía de la que hablábamos hace un rato en la Sección 10 de la Consejería de Sanidad, lo vistan como lo vistan.

De asistencia sanitaria, pasamos de disponer de 7.045.000 euros, en el 2012, pasamos a tener tres y pico menos.

Yo quisiera manifestar aquí, y lo podría haber hecho antes también, que la Consejera de Sanidad nos dijo en septiembre -creo que fue- cuando compareció en este Parlamento para hacer un resumen de las medidas que habían tomando a lo largo de este año, que ella para acabar el 2011 hubiera necesitado 840 millones de euros, en el Servicio Cántabro de Salud y 240, en el ICASS, en Servicios Sociales.

Estamos hablando del presupuesto del Servicio Cántabro de Salud y nos presenta un presupuesto para el 2012, de 773. Hubiera necesitado para acabar el 2011, 840 millones; presenta un presupuesto de 773, para el 2013. Yo creo que eso lo dice todo.

La atención primaria en este presupuesto, pasa de 259 millones en 2012, a 242 en el 2013. Claro, esto lógicamente obliga a la Consejera a hacer lo que ha hecho en estos días, a presentar públicamente, que no en este Parlamento, un Plan de atención primaria 2012-2015; que en 2012 poco vamos a hacer ya porque estamos a unas alturas bastante imposibles, que según ella, aspira a solucionar el 80 por ciento de los problemas de salud en este nivel.

Lo presenta no en el Parlamento como les decía, no tampoco al hilo del aumento de la partida presupuestaria para atención primaria. No, no, lo presenta para tapar precisamente este presupuesto. Lo que sí tiene es menos, tiene menos horas de atención en primaria, tiene menos profesionales, los tiene además con menos dinero y con más trabajo. Y además como la propia Consejera admite, en la presentación de su Plan, no demasiado entusiasmados. Los profesionales, que son la base del sistema.

Y lo que la atención primaria necesita es refuerzo, Señorías. Refuerzo para evitar por un lado la derivación excesiva a la especializada y sobre todo para que se pueda, para que los profesionales puedan ejercer una de sus principales funciones, que es atender y seguir lo mejor posible a sus ciudadanos.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2439

Por otra parte, con respecto a uno de los temas recurrentes en cada uno de sus presupuestos, los presupuestos del PP: las listas de espera. Y el año pasado, y mire que presupuesto tras presupuesto de esos ocho años que citan permanentemente, que como vuelven a quitar y no les queda otro remedio de hacer lo que hacen porque durante los ocho años de Gobierno Socialista y Regionalista esto se quedó tan mal que admiten con toda tranquilidad que no pueden hacer otra cosa. Y eso yo creo que es lo peor que puede admitir nadie, en ningún sitio y mucho menos en política.

Pues mire, presupuesto tras presupuesto, y lo mismo pasa en éste, nos dijeron que había que utilizar de una manera distinta a como hacíamos nosotros los presupuestos que planteábamos para las listas de espera. Y además nos aseguraban el año pasado concretamente que con la cantidad que ponían para las listas de espera, iban a acometer un programa con la complicidad de los profesionales que daría unos resultados excelentes.

Lo cierto es que de los ocho millones que figuraban en el presupuesto del año 2012, en abril del año 2012 se suspendieron totalmente la utilización de esos ocho millones que eran ni más ni menos que lo que conocemos todos por peonadas. Una de las soluciones mágicas que tenía el PP.

Bueno, pues llevamos este año, más de un año, escuchando al Gobierno y al Grupo Parlamentario que lo sustenta, lamentarse y escudarse en la herencia recibida para justificar sus decisiones. Decisiones por cierto que están desmantelando los pilares del bienestar y la convivencia que nos costaron tantos años edificar y ahora ya no lo digo yo, lo dice todo el mundo, de cualquier ámbito, en cualquier sitio que se presente.

Y tenían soluciones para todo. Hemos asistido en este Parlamento a encendidos debates sobre las listas de espera y el Plan integral que todavía no conocemos; sí que es cierto que parece que ya está en borrador y que se lo han presentado los profesionales, pero de momento, no sabemos lo que hay. Lo que sí sabemos es que hay ocho millones de euros en el presupuesto, de los cuales, nosotros hemos detraído todo lo que ponemos de más en el resto de los sitios donde hemos presentado enmiendas, lo hemos detraído de esa partida y le voy a decir por qué.

Porque si ustedes el año pasado, en la primavera, cortaron el dinero para las peonadas y para la derivación a los centros concertados mientras seguía estancada la productividad quirúrgica en los hospitales del Servicio Cántabro de Salud, pues no sabemos para qué necesitan esto. A no ser que lo que quieran hacer, y a mí me gustaría que fuera eso lo que hicieran, sea organizar de otra manera el servicio, de tal manera que hagamos lo que decía el Presidente del Colegio de Médicos, en agosto de 2011, si se quiere cumplir la lista de espera en un tiempo determinado hay que poner a trabajar los quirófanos por la tarde. Y para eso —decía él- se necesita más dinero. Yo creo que lo que se necesita es otra organización; que unos trabajen por la mañana y que otros trabajen por la tarde.

En estos presupuestos, Señorías, tampoco se refleja esa política que yo les decía al principio. Esa política de futuro de la que hablábamos antes, en la que la primaria tiene una especial implicación, que es la cronicidad.

Y tenemos un elemento con el que tendríamos que trabajar permanentemente, que es uno de nuestros iconos sanitarios, que es Valdecilla. Estos presupuestos no reflejan la voluntad de potenciarlo; no estoy hablando de las obras, para nada. No estoy hablando de la obra, porque ese cantar nos lo contaron el año pasado, en el que con los 40 millones que les iba a dar Rajoy, iban a acometer el 70 por ciento de la obra, pero ahora el cantar ya es otro, nos han contado otro cantar y del cantar que nos cuentan ahora, la letra ya está escrita y solo nos falta saber el músico, y lo sabremos en breve.

No estoy hablando de la obra del hospital, estoy hablando de potenciar el hospital desde el punto de vista de su capital investigador; investigación, desarrollo e innovación; investigación biomédica.

El futuro del hospital como centro de referencia es la investigación y el desarrollo de técnicas que lo sitúen a la vanguardia, pero muy por delante de otros hospitales de nuestro entorno. Esta ventaja tecnológica solo se puede adquirir mediante investigación y desarrollo.

Y para ser centro de referencia hay que formarse, hay que estudiar. Valdecilla debe ser también un centro de referencia en la formación. La formación es un elemento determinante para implantar las nuevas tecnologías y dispone el hospital de un centro de formación virtual y de simulación que hay que potenciar; el hospital virtual, que tiene una vertiente interna, lógicamente, la formación de los profesionales de dentro y una vertiente externa, que es formar profesionales de otras Comunidades Autónomas.

Y la otra pata del futuro tiene que ser la excelencia en la investigación. Un campo en el que se está reflejando ya de una manera clara, y tampoco lo digo yo, que como soy del Grupo Socialista no tenía ningún tipo de credibilidad y mucho menos porque estuve ocho años gobernando esta Comunidad Autónoma y la dejé al borde de la ruina, por tanto, no tendría ninguna credibilidad lo que digo, sino que lo dice el Instituto Nacional de Estadística.

Refleja de una forma clara el durísimo impacto de los recortes que se han ido realizando en investigación y desarrollo por el Partido Popular. Los últimos datos apuntan a Cantabria como una de las tres Comunidades Autónomas en la que la inversión e investigación ha bajado más; en un 30 por ciento.



Página 2440

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Tenemos el hospital, tenemos el Instituto de Investigación -el IFIMAV- que formaba parte de la Fundación pero que ahora le hemos dado otra forma, que todavía no está concretada. También se la hemos dado después de los Presupuestos, no lo hemos podido hacer antes para reflejar en Presupuestos cual era nuestro compromiso, se la hemos dado después.

Y tenemos los profesionales investigadores. Necesitamos por tanto recursos y de ahí nuestra enmienda, esa enmienda de dos millones de euros para investigación, que nosotros hacemos la creación de un concepto nuevo para la Fundación Marqués de Valdecilla, pero para que se le traslade al Instituto.

Por tanto, formación, investigación y refuerzo de atención primaria. Ésas son las bases de nuestras enmiendas y todo el dinero de esas enmiendas, lo detraemos de las listas de espera, por lo que les he dicho. Porque el año pasado, en abril, se dejó de derivar y se dejó de pagar y porque se supone que en el Plan de listas de espera, lo que se pretende el año pasado en abril se dejó de derivar y se dejó de pagar y porque se supone que en el Plan de listas de espera lo que se pretende es optimizar más los recursos que tenemos y una de las formas sería pues esa, que unos trabajen por la mañana y otros por la tarde. No que trabajen mañana normal y por la tarde cobren quinientos euros por hacer una operación, sino que unos trabajen por la mañana y otros trabajen por la tarde, y por tanto optimizaríamos nuestro, nuestro potencial y nuestro hospital.

Con respecto a las enmiendas del Partido Regionalista, del Grupo Regionalista, perdón, nos vamos a abstener en la 286. Es una enmienda que se refiere al programa informático, y esa abstención va derivada..., creemos un programa de gestión, que tendría que estar considerado. Y consideramos además que si en la Consejería o en el Servicio han puesto esto es porque tendrán cuantificado el programa, aunque no lo sabemos, por tanto, nos vamos a abstener por si acaso.

Y con las tres enmiendas del Grupo Regionalista, la 287, 288 y 289, que se refieren por un lado, al consultorio de Liencres, consultorio rural de Liencres, por otro, al consultorio rural de Cueto y por otro, la mejora de la sanidad en el Valle de Iguña, nos vamos a abstener.

Nos vamos a abstener porque no queremos que el Partido Popular incumpla su programa electoral, bajo ningún concepto. Creemos que el programa electoral es un contrato con los ciudadanos que hay que cumplir. Pero saben ustedes de sobra que nosotros no estamos de acuerdo con mantener determinados consultorios rurales, entre otras cosas porque, Señorías, había un plan en esta Comunidad Autónoma que nadie ha cambiado que se derivaba de una Ley de Sanidad que aprobamos entre todos y que establecía, que a medida que se iban implantando los nuevos centros de salud, mejor dotados lógicamente en las distintas Comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, en las distintas cabeceras de referencia lógicamente se irían cerrando los distintos consultorios rurales, algunos de los cuales no tenían ni tan siquiera un local adecuado para recibir a los pacientes.

Y con respecto en este caso al de Liencres, además las noticias que yo tengo que seguramente que son las que son y que no estoy equivocada, no es solamente que se suprime sino que también, sino que se traslada un poquito más adelante, unos metros más adelante, al hospital en el que seguramente que tendrán mejores medios que los que tenía el propio consultorio de Liencres que yo conocía.

Y digo nos vamos a abstener porque no queremos que ustedes incumplan su programa, pero no las podemos votar a favor, Señoría, porque nosotros no hemos estado nunca de acuerdo con esa filosofía, y pretendemos mantener al menos cierta coherencia al respecto.

Votaremos sí a la 290 y a la 291 y con respecto a la 293 yo estoy de acuerdo con el refuerzo presupuestario, pero me parece, no sé si yo me equivoco o lo he mirado mal, pero me parece que no es un concepto nuevo que ya existe, si no me equivoco es la que se refiere a pediatría en Sierrallana, y en el propio presupuesto existe ese concepto.

Y debe haber algún error porque ustedes lo plantean como un concepto nuevo, pero creo que existe ese concepto, y lo que ustedes hacen es reforzarlo. Me parece bien que lo refuercen, por tanto, la apoyaremos y nos abstendremos también en la 296.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Entonces, si no he entendido mal, ¿la 293 la votarán a favor o en contra, finalmente?

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Votaremos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Noventa, 91 Y 93.

SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Nos abstendremos en la 286, en la 287, 88 Y 89. Abstención.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2441

Votaremos sí a la 290 y a la 291 y también la 293, pero solamente hago el paréntesis de decir que creo que es un refuerzo de un concepto que ya existe y también nos abstendremos en la 296.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno de la Portavoz del Grupo Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muy bien, desde el Grupo Regionalista presentamos ocho enmiendas al presupuesto del Servicio Cántabro de Salud. Cinco al programa de atención primaria, dos al programa de especializada y una enmienda administrativa que afecta al presupuesto de Servicios Generales de atención primaria.

Con estas ocho enmiendas lo que pretendemos es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, reforzando la atención primaria y reforzando también la prevención.

Nuestro objetivo fundamental y prioritario al presentar estas enmiendas, es acercar la atención sanitaria al ciudadano, potenciando, como les decía, la atención primaria en este presupuesto. Entendemos que la mayoría de los problemas de salud se pueden resolver en este primer nivel asistencial y para eso tenemos que dotar a este nivel de los recursos necesarios para poder atender a las personas desde la cercanía. Hay ocasiones en las que tenemos que estar de acuerdo con el Partido Popular que está gobernando en esos momentos.

Y la verdad es que me resulta muy fácil porque es el Partido Popular el que parece que está de acuerdo con nosotros en atención primaria; un área que siempre he defendido, claro que con algunos matices, porque hay cosas que entendemos que se pueden hacer mejor que como están planteadas en los actuales presupuestos.

En este programa de atención primaria, presentamos cinco enmiendas, cinco enmiendas por un importe de 1.131.650 euros y consistentes en un programa de asesoramiento para la prevención de los problemas de salud mental, la reapertura de los consultorios de Liencres y de Cueto, la potenciación de las urgencias de atención primaria; es decir la potenciación de los SUAP y una enmienda para un plan de mejora de la atención médica y farmacéutica en el Valle de Iguña.

Se trata por tanto de cinco enmiendas que entendemos mejoran de manera importante este primer nivel asistencial y descongestionan la atención especializada. Y lo hacemos por coherencia y por convicción.

No nos olvidamos del medio rural, defendemos un modelo de asistencia sanitaria y social cercana al ciudadano, un modelo vertebrador del territorio.

A través de la enmienda número 287, proponemos la reapertura del consultorio rural de Liencres. Y ¿por qué planteamos esta enmienda?, bueno pues para evitar forzar el traslado de pacientes al Hospital de Liencres, obligando a las personas mayores a depender de familiares y amigos para recibir la asistencia, cuando hasta hace dos meses acudían a este consultorio caminando.

Por este mismo motivo planteamos también la reapertura del consultorio de Cueto, 300.000 euros a través de la enmienda número 288.

Planteamos también una enmienda, la número 290, por un importe de 300.000 euros, para la potenciación de las urgencias de atención primaria, la potenciación de los SUAP, con el objetivo de evitar tener que acudir a especializada y con el fin que al paciente se le resuelvan los problemas en el primer nivel asistencial y en el más cercano.

También planteamos un Plan de mejora de la atención médica y farmacéutica en el Valle de Iguña, a través de la enmienda número 289; queremos llamar la atención sobre la inversión, que bajo nuestro punto de vista hay que realizar en las zonas rurales con más dispersión y más castigadas en materia de atención sanitaria.

También es cierto que por importante que sea la asistencia, no deberíamos olvidarnos de la prevención. La prevención nos permite evitar enfermedades y sufrimiento a las personas, así es que como más vale prevenir que curar, planteamos una novedosa enmienda, la número 296, para un programa de asesoramiento para la prevención de los problemas de salud mental, por un importe de 191.650 euros, a desarrollar en los centros de salud y a través de la contratación de profesionales de la salud.

El problema en psiquiatría es que si no detectamos los problemas en un primer momento se pueden cronificar. Si tratamos una depresión cuando se instaura es muy fácil que pueda revertir y no solo eso sino que los trastornos emocionales influyen en otras enfermedades crónicas, como puede ser la diabetes, el parkinson, por citar algunas de ellas.



Página 2442

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

Además, aunque la atención primaria sea muy importante, la atención especializada también es indispensable, ya que hay dos áreas en las que tenemos pendientes actuaciones, como son las urgencias pediátricas de Sierrallana y la unidad del daño cerebral.

Las urgencias pediátricas de Sierrallana, de las que ustedes, desde el Partido Popular, nos han hablado tantas veces y como seguro que las están haciendo y con suerte para el verano del año 2013 ya las tendremos en marcha, pues queremos que figure en el presupuesto esta enmienda, la número 293, para que ustedes no se olviden de ponerlas en marcha.

Y también hemos planteado otra enmienda para crear una unidad del daño cerebral, para que no se les olvide también, que la atención a la cronicidad ha sido y es uno de nuestros caballos de batalla a lo largo de la presente Legislatura.

Planteamos la enmienda número 291, para realizar el estudio de necesidades para la creación de una unidad de atención al daño neurológico.

Y por último, una enmienda de tipo administrativo. La número 289, para un programa informático, para gestionar el copago farmacéutico. 350.000 euros, para una medida que, aunque no es estrictamente sanitaria, sí afecta a muchas personas en Cantabria.

La misma Presidenta del Colegio de Farmacéuticos, hace unos días en la prensa, nos decía que se quejan del funcionamiento de la red de recetas electrónicas para aplicar este programa. Y por tanto, yo creo que esta enmienda podría solucionar estos problemas que plantea la Presidenta del Colegio de Farmacéuticos. Ya que cobramos el copago, algo a lo que nuestro grupo desde luego se ha opuesto firmemente en varias ocasiones, pues vamos a cobrar lo justo, vamos a ser eficientes para no tener que gastar en devolver después lo que nunca debiéramos haber cobrado.

Por tanto, planteamos esta enmienda para que respeten los topes establecidos en el copago farmacéutico. Y no tener después que utilizar recursos para devolver este dinero, si no lo cobramos previamente.

Empecé mi exposición diciendo que iba a presentar unas enmiendas necesarias, importantes para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Y de ustedes depende que salgan adelante.

En relación a las enmiendas del Grupo Socialista, estamos de acuerdo con la filosofía que plantean, con el espíritu de las enmiendas. Pero bueno, no las vamos a apoyar, porque no estamos conformes con el subconcepto en el que dan la baja. Es decir, el dinero que está destinado al plan de listas de espera. Porque la verdad que nos parece que este plan, si lo hacemos bien, puede ser un plan muy beneficioso para los ciudadanos de Cantabria. Pero lógicamente esperamos que esta vez, estos ocho millones de euros y este plan de listas de espera, sea un plan eficiente y un plan bien gestionado, y no se quede nuevamente en buenas palabras. Y que desde luego queremos verlo aquí, en este Parlamento, y queremos que llegue a los ciudadanos de Cantabria.

No entendemos, y lo queremos decir aquí, el ocultismo que tienen en este tema. Ustedes sabrán por qué no nos presentan este plan de listas de espera en este Parlamento ¿Por qué no nos lo presentan a los grupos que estamos aquí? ¿Por qué lo esconden del debate parlamentario?

Y también queremos ya aprovechar para denunciar también, el por qué no nos remiten la petición de documentación que realizamos el día 18 de octubre, para que nos digan realmente en qué consiste o en qué va a consistir este Plan, cómo se están haciendo las cosas. Y que nos hablen de ese contrato menor que se ha realizado con una empresa para la realización de este Plan. Nos gustaría que se nos remitiese esta documentación y que también se nos presentase este Plan en el Parlamento. Porque no entendemos que no sea transparente. Nosotros queremos colaborar y queremos enriquecer con nuestras aportaciones este plan de listas de espera, que consideramos que es muy importante para lo que les decíamos en un principio; mejorar la salud de los ciudadanos de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Empezaré por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la número 292, que voy a ser bastante concreta en todos los argumentos para justificar por qué el Grupo Parlamentario Popular las va a rechazar.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2443

Pretende el Grupo Parlamentario un alta, por importe de 250.000 euros, en el subconcepto 486, de: otras prestaciones y entregas únicas reglamentarias, que está integrado por tres partidas para entregas por desplazamientos, prótesis y vehículos para inválidos.

La dotación para estas tres partidas, para el ejercicio 2013, asciende a 1.670.000 euros. Mientras que en el presupuesto actual, tenía una dotación de 2.130.000. Se han consignado, efectivamente, 460.000 euros menos.

Pero la justificación es que a día 10 de diciembre de 2012, el saldo vinculante disponible en este concepto es de 436.653 euros. Por lo que se ha hecho lo que procedía, que es adecuar el presupuesto de 2013 a la ejecución del presente ejercicio, que es adecuar el presupuesto de 2013 a la ejecución del presente ejercicio.

Y además la explicación creo que es bastante fácil de entender. El presupuesto no minora las partidas correspondientes que ahora el Grupo Parlamentario Socialista pretende incrementar, sino que lo que prevé es que durante el ejercicio 2013 se reduzcan los desplazamientos de nuestros pacientes fuera de la Comunidad Autónoma para recibir asistencia sanitaria, fruto del plan integral de reducción de listas de espera, que parece que les preocupa, pero creo que les preocupa por la buena ejecución que se está llevando a cabo.

El único remedio que el Gobierno anterior tuvo para reducir los tiempos de espera, que no consiguieron reducir, sino todo lo contrario, consiguió en derivar forzosamente pacientes fuera de nuestra Comunidad, concretamente a la sanidad privada de fuera de Cantabria, de modo que el paciente que rechazaba dicho centro alternativo, era apeado de la contabilidad oficial, aunque no hubiera sido operado.

Esto se acabó durante 2012, ahora nuestros pacientes se operan en Cantabria, no son expulsados de las listas de espera hasta que son intervenidos y a pesar de ello ahora esperan menos.

Mucho me temo que en esta materia no pueden dar ninguna lección. Y como digo, es evidente que se ahorra dinero, que no se aminora en la dotación para la partida, sino que se ahorra, porque efectivamente la partida para desplazamientos en este concepto, va a verse sensiblemente reducida.

Respecto a la enmienda 294, que propone 100.000 euros de alta para el hospital virtual Valdecilla, a costa de la baja del plan integral de reducción de listas de espera también, que les preocupa pero están haciendo esfuerzos titánicos por acabar con él. El objetivo de su enmienda es doble, por un lado fingir una apuesta por el hospital virtual Valdecilla y desacreditar un plan integral de reducción de listas de espera, que durante ocho años fueron incapaces de afrontar y elaborar, a pesar de haber sido los responsables de los datos durante años, también más escandalosos en lista de espera de todo el sistema nacional de salud.

Dicha partida ya ha sido dotada ya con 100.000 euros con destino al hospital virtual Valdecilla, empresa pública. Y uno de los principales valores en materia de simulación clínica, entrenamiento de profesionales, formación e innovación y el Gobierno y el Grupo Popular, estamos orgullosos del trabajo que está desarrollando, en la forma que está siendo gestionada. 2012 ha sido el año de su consolidación y hoy en pleno desarrollo, tiene capacidad de autofinanciarse, abriendo mercados nacionales e internacionales y llegando con una importante cifra de negocio a la autosuficiencia, no necesita de más fondos públicos que los ya consignados y su independencia al presupuesto público y en contra de lo que ustedes parece que creen, es una garantía de futuro, que cada vez la hace más fuerte.

Respecto a la enmienda 295, 140 del Grupo Socialista. Se pretende la creación de un nuevo concepto presupuestario dotado con dos millones de euros, destinados a la Fundación Marqués de Valdecilla. No teníamos muy claro de qué hablaban, pero con su explicación hemos visto que pretenden que sea para el IFIMAV, efectivamente. Creemos que sabe que esta fundación, la Fundación Marqués de Valdecilla dispone de su propio presupuesto, financiado en parte por transferencias de la propia Consejería, el ICASS, la Consejería de Educación, y todo ello con la finalidad de que la Fundación asuma actividades encomendadas por los órganos indicados.

La Fundación Marqués de Valdecilla no prestará ninguna atención ni ninguna actividad relacionada con asistencia sanitaria propia del Servicio Cántabro de Salud, por lo que entendemos no es procedente transferir estos dos millones de euros. Pero además y según lo ha manifestado en los medios de comunicación y lo he dicho aquí, hemos visto que es para investigación biomédica, que dependan hoy, pero por poco tiempo de la Fundación Marqués de Valdecilla. Y en este caso los argumentos para rechazarla se acrecientan, puesto que por fin el Gobierno ha puesto fin a la situación de bloqueo parálisis y falsedad que rodeó su gestión en torno a este instituto.

Para más información, les remitimos a una rueda de prensa dada recientemente por la Consejera con el Rector de la Universidad de Cantabria, el día 5 de diciembre, en concreto, que avala el histórico y espectacular impulso que recibe la investigación biomédica en Cantabria, que no reclamaba más fondos sino una mayor y mejor gestión y además la misma deja claro que solo podrá haber Instituto de Investigación Biomédica si desgajamos IFIMAV, de la Fundación Marqués de Valdecilla y constituimos una fundación propia, en la que estuvieran Gobierno, Universidad y hospital Valdecilla; algo que



Página 2444

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

en ocho años, bueno pues se había luchado por ello y no se había conseguido. Con lo cual consideramos que esta enmienda no solo no procede sino que es un despropósito.

Y respecto a las enmiendas 297, 98, 99 y 300, bueno pues pretende, la 297 por ejemplo, 10.000 euros en el artículo 16 de la Gerencia de Atención Primaria, con baja una vez más del plan integral de reducción de listas de espera, en el que tanto se han incidido hoy.

El artículo 16, comprende los conceptos de cuotas sociales, prestaciones sociales y gastos sociales de personal. El total consignado en este artículo es de 16.448.918 euros. Cantidad suficiente y adecuada para hacer frente a las obligaciones derivadas de los gastos sociales del personal al servicio de la gerencia de atención primaria. Cuotas sociales calculadas conforme a los tipos de cotización vigente, prestaciones complementarias y formación.

Parece que la misma pretensión es la que sustenta las enmiendas 298, por importe de 100.000 euros para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Que consigna en la partida 39.310.156 euros. La 299, por importe de 30.000 euros, para el Hospital Comarcal de Sierrallana. Que dispone de una consignación de 9.104.481 euros. Y la enmienda 300, destinada al Hospital de Laredo.

En relación con este grupo de enmiendas, indicar que los gastos de formación y perfeccionamiento del personal son aquellos que relacionados directamente con su puesto de trabajo, son autorizados por el superior jerárquico y han de ser abonados por el propio empleado.

En ningún caso se aplican a créditos del artículo 16, los gastos derivados de este plan de formación, ya que éstos se imputan a créditos específicos de la gerencia del Servicio Cántabro de Salud, al tratarse de gastos corporativos.

En consecuencia, parece que hay un poco de despiste. Y sobre todo, un poco de incoherencia con lo irrisorio - digamos- de las altas que se dan.

Y en relación a este bloqueo también y creo importante después de lo que hemos escuchado aquí hoy, creo importante recordar que todos los recortes en el capítulo de recursos humanos datan de la legislatura anterior. Y desde el año 2010.

Quiero recordar que fueron Partido Socialista y Partido Regionalista, quienes en 2010 bajaron el sueldo al personal que trabajaba en Sanidad; quienes entonces suspendieron el acuerdo de carrera profesional; quienes les privaron del complemento de productividad variable; quienes les dejaron sin acción social; quienes limitaron la tasa de reposición de efectivos al 10 por ciento; quienes redujeron al mínimo las sustituciones y contrataciones, o impusieron la autocobertura en atención primaria. Y quienes tenían previsto en el plan de reequilibrio para 2011, una reducción adicional de 10 millones de euros en este concepto.

Y es obvio, y quiero además recalcarlo, que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que entendemos no aportan nada, lo han sido con un objetivo único convertido en objetivo estratégico. Y así ha quedado además plasmado hoy; objetivo estratégico del Grupo Socialista, que es combatir el plan integral de reducción de listas de espera, que con el ánimo destructivo que les caracteriza, tratan de reducir e identificar con las peonadas. Peonadas que por otro lado, más o menos encubiertas, tiene que reconocer que bajo sus distintas modalidades y denominaciones, nunca dejaron de hacerse durante su mandato, como todos sabemos.

Y respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista y que también ha hecho aquí al final, la portavoz del Grupo Regionalista, una serie de peticiones que creo que no proceden en este momento. Estamos debatiendo enmiendas, pero si tiene cualquier deseo de conocer algo, de alguna información de la comparecencia de la Consejera, están clarísimos los mecanismos para solicitarlo. Lo digo porque ha terminado su intervención pidiéndome que comparezca la Consejera, que le remita documentación, etc. etc.

Pues simplemente decir que los mecanismos en este Parlamento están claros y no creo que me competa a mí gestionarlo.

Pero brevemente, por hacer referencia a sus enmiendas. Me ha sorprendido especialmente porque al leer las enmiendas uno tiene que imaginar por qué las presentan, pero en ningún caso podría imaginar el argumento que iba a utilizar, respecto a la reapertura del Consultorio Rural de Liencres. Que además la portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, creo que ha entendido perfectamente lo que se ha hecho.

Entonces, evidentemente, procede negar la mayor. No se ha quitado el recurso, sino que lo que se ha hecho es que se han trasladado los medios humanos y materiales que antes prestaban asistencia sanitaria, en el Consultorio de Liencres, a instalaciones del Hospital. Y no por problemas en el Consultorio, o por la necesidad de acometer obras de reposición; sino por lo que al Gobierno preocupa, que es que las nuevas instalaciones de Liencres son más adecuadas para ofrecer asistencia de mayor calidad, al disponer de mayores y mejores espacios.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2445

Que diga usted que quiera que se reponga el Consultorio, porque allí tienen que ir en coche y primero iban andando. Unos irían andando y otros no, depende el usuario. Pero el argumento creemos que es... bueno, nos vamos a callar el calificativo. Pero este Gobierno apuesta por la calidad en el servicio. Y si tienen que ir en coche, como hay que ir en coche a otros centros, el argumento de que se abra un consultorio, aunque no se pueda ofrecer un buen servicio, solo para que vayan andando... bueno.

Pero también quiero aprovechar para recordar que el Partido Socialista y el Partido Regionalista cerraron más de 25 consultorios en estos últimos años. Ya sé que les molesta, pero creo que está tan reciente que además hay que incidir en ello. Precisamente además es que la política del Gobierno anterior consistía en eso, en clausurar todos aquellos consultorios que según sus criterios no reunían las condiciones adecuadas para prestar la atención sanitaria.

En este caso, no se ha tratado como digo de cerrar un recurso, de quitar un recurso, sino de dotarle de mayor calidad.

Respecto a la 288, también reapertura del consultorio rural de Cueto. Tengo que insistir un poco en ello. El Consultorio Rural de Cueto está cerrado y lo está por voluntad del Partido Regionalista, que en su momento consintió que su socio el Partido Socialista acordase dicho cierre. Y que no apoyó las enmiendas del Grupo Popular para conseguir que se reabriese. Éste y como he dicho antes otros 25 más.

Y la causa del cierre del de Cueto no fue el estado de la infraestructura. Lo mismo que ahora tampoco va a depender de eso que este Gobierno lo abra, o no.

El Partido Popular sigue preocupado por Cueto; lo estuvo en la oposición y lo está ahora. Y la Consejera ha definido sus prioridades, sus compromisos y sus tiempos. Y tan pronto como realice el análisis integral y global de la asistencia sanitaria en las zonas rurales y a partir del mismo, el plan de consultorios, se irán adoptando decisiones y ejecutando acciones, siempre desde el principio de sostenibilidad. Principio esencial en la gestión de este Gobierno.

En este momento se considera, por parte de la Consejería, que lo prudente es analizar la evolución de las medidas y asegurar la recuperación para después emprender nuevas acciones, si la situación lo permite. Para eso desde luego se está trabajando. Y lo que les pediríamos desde este grupo parlamentario es que les den tiempo para poderlo hacer.

La enmienda 289, plan de mejora de atención médica y farmacéutica en el Valle de Iguña, para la que se propone la consignación de 40.000 euros. También nos ha sorprendido, o quizás no tanto porque es un tema que ha recuperado actualidad recientemente en los medios de comunicación. Y creemos lamentablemente que eso es lo que les motiva ahora, porque son ya muchos años los que desde la Plataforma creada en Arenas de Iguña se viene pidiendo lo que usted ahora plantea. Como digo, es una iniciativa antigua, como mínimo viene desde el año 2008. Y nadie escuchó, ni tan siquiera recibió a la Plataforma para ver qué era lo que les preocupaba.

Así lo han expresado recientemente los integrantes de la Plataforma, que han agradecido a la Consejera que haya sido después de muchos años la primera que les haya recibido y escuchado.

Como digo, primero no les preocupó y ahora, me imagino que por otra vez la aparición mediática, les preocupa.

Pero lo que es más importante para este Grupo, y sí que me gustaría, siendo rigurosos, me gustaría que en algún momento nos comente por qué plantea esta iniciativa. Porque los argumentos que ha esgrimido no lo justifican. Y por qué no hace el mismo esfuerzo para reivindicar una medida similar, en otras zonas, en otras comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, en idéntica situación y algunas quizás peor. El envejecimiento de su población, y mucho peor en cuanto a orografía, climatología o dispersión como puede ser Liébana, Campoo, Asón, etc.

Por coherencia, sí nos gustaría, si no es el argumento como parece que niega con la cabeza de que haya sido el que haya aparecido en los medios, cuál es la causa de que para unos sí y otros no, con la discriminación que ello implica.

En este momento se considera que en la zona del valle de iguña hay medidas suficientes. Pero aún así, entendiendo que en este momento, las medidas que son suficientes, se cree que las mejores en el funcionamiento del servicio sanitario no provienen del incremento de asignación de más medios, sino de una mayor interlocución y una mejor coordinación de todos los agentes que intervienen en la zona. Y por lo mismo, se ha acordado constituir un grupo de mejora, en el que estará integrada también la Plataforma. Y que empezará a funcionar en enero de 2013. Como digo, y como ellos mismos han reconocido, mucho más de lo que el anterior Gobierno hizo.

Tengo que hacer referencia aquí; no sé si he leído las enmiendas en orden, quizás me he saltado alguna. Pero en varias enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, pretenden una disminución de crédito en la aplicación presupuestaria 227-99, de los distintos programas de la gerencia del Servicio Cántabro de Salud, por un importe de: 1.049.698 euros. Y a dicha aplicación se imputan todos los gastos derivados del soporte, integración y desarrollo de distintos aplicativos informáticos que integran la historia clínica electrónica, no sabemos si han reparado en ello y que a día



Página 2446

13 de diciembre de 2012

Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

de hoy es uno de los proyectos estratégicos del Servicio Cántabro de Salud y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, que no entendemos, creemos que quizá ha sido un despiste, que hayan pretendido ustedes debilitar en esta situación.

Y en la enmienda 290, pretenden potenciar –dicen- las urgencias de atención primaria y proponen una dotación de 300.000 euros que nos sorprende muchísimo, en mobiliario y en enseres de reposición.

Este asunto que ha sido reiterado y suficientemente debatido a través de múltiples iniciativas del Grupo Regionalista en el presente periodo de sesiones y que entendíamos estaba más o menos claro, pero vemos que no. En todos los debates ha quedado acreditado el eficaz y eficiente abordaje de la atención a la urgencia; la adecuación de los medios humanos, materiales e infraestructuras; así como la introducción de mejoras tanto en materia de coordinación como en la prestación del mismo, a través de las condiciones del nuevo concurso de transporte.

Actualmente, todos los servicios de urgencia se encuentran perfectamente dotados de mobiliario y de los enseres necesarios para el normal funcionamiento de los servicios.

El Gobierno y este Grupo, no considera necesaria esta actuación, máxime cuando se pretende financiar con créditos de la partida del hospital universitario Marqués de Valdecilla, en la que se imputan los gastos derivados del servicio de lavandería, transporte de enfermos, intercentros, residuos.

Hemos visto en sus enmiendas que no sabemos si por desconocimiento o por lo que sea, el daño que causan con sus bajas es muy superior al hipotético beneficio que se podría conseguir con las altas.

La enmienda 291: estudios de necesidades para la creación de una unidad de atención al daño neurológico. Dos aspectos. El primero ya sabemos que no les gusta, pero voy a incidir en ello. Creemos que no sabemos exactamente en la Comunidad en la que viven, o que pretenden mantenerse ajenos a la situación de quiebra a la que indujeron al Sistema Sanitario Público.

Y lo que es peor, ni conocen la realidad asistencial y necesidades de su Comunidad. Y vemos o creemos que no han aprendido nada después del desastre generado en los últimos años.

Pretenden la creación de un nuevo Servicio cuando el milagro, el auténtico milagro está siendo mantener en pie los servicios que se tienen.

Es objetivo del Gobierno preservar el modelo y sus principios, pagar lo que se debe, garantizar las prestaciones y servicios en calidad y cantidad, mantener centros en funcionamiento, así como el empleo en el sector. En eso es en lo que está trabajando el Gobierno.

Y cabría preguntarse también una vez más en qué piensa el Grupo Regionalista, porque su propuesta creemos que o no es seria, u obedece a algún error. Porque ni desde el punto de vista asistencial ni desde el punto de vista presupuestario está justificada la propuesta de una dotación de casi 60.000 euros, en la aplicación destinada a suministros para la creación de una unidad de atención al daño.

Creemos que es poco lógica la relación entre el estudio de necesidades para la creación de una unidad de atención al daño neurológico, con el incremento de gasto en la energía eléctrica, agua o resto de combustibles, que es lo que proponen en esta enmienda.

La enmienda 293, un alta de 140.000 euros con destino al hospital de Sierrallana pediatría. Efectivamente, ya no sé si le he dicho éste... ¿Pero no he hecho y referencia a él? Es que ya tengo un poco de lío. Bueno, pues efectivamente aquí la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene también claro que existe este servicio y en qué condiciones. Entonces, simplemente por recordar, en este ejercicio se realizó el estudio de necesidades que concluyó con la alternativa asistencial, que es el servicio de urgencias pediátrico hospitalario que se ha considerado más adecuado eficiente y sostenible desde el punto de vista asistencial y financiero. Y el plazo fijado para su puesta en funcionamiento es el verano de 2013.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz ha finalizado su turno de intervenciones.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, creo que voy acabando...Acabo ya.

Tengo miedo de repetir alguna, porque al final no sé si me he hecho... Quedan dos, entonces. Sí.

La enmienda número 296 también estaba ¿verdad? Ésta es la última... Ya no sé. Bueno, la 296 hace referencia a un alta de 291.650, destinada a laborales. Y además así consta en la enmienda. Y se propone el pago de retribuciones del personal de la Gerencia de Atención Primaria en detrimento de la productividad del personal directivo de la misma.



Serie B - Núm. 108 (fascículo 2)

13 de diciembre de 2012

Página 2447

Ha de obedecer a un descuido o no sabemos a qué, porque la Gerencia de Atención Primaria no tiene personal laboral, sino, y ni siquiera tiene intención de contratar este tipo de profesionales, sino que lo que tiene son estatutarios.

Entonces, en cualquier caso, el Servicio Cántabro de Salud no tiene previsto el incremento de la plantilla orgánica, que justifique lo que usted propone.

El Gobierno está haciendo un esfuerzo inmenso por mantener el empleo y sus retribuciones en el ámbito sanitario, conscientes de que ambos fueron mermados desde el 2010, bajo mandato del bipartito, tengo que recordar otra vez.

Y fue bajo el mismo, cuando se produjeron todos los recortes en materia de personal, y que fue su plan de reequilibrio como ya he dicho antes, de 2011, que afortunadamente no llegaron a ejecutar el que planteaba una reducción adicional de 10 millones de euros en este ámbito, que se hubiera materializado en la pérdida de 600 puestos de trabajo, si el actual Gobierno no lo impide.

Tengo aquí la enmienda relativa, la 286, es que creo que no la he hecho. Me falta esta. Está hecha esta. Perfecto.

Pues entonces no tengo más que decir que reiterar que el Grupo Popular va a votar en contra de todas las enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación de las enmiendas, Comenzando por las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista.

El primer grupo de enmiendas serían aquellas que cuentan con el apoyo del Grupo Regionalista y el Grupo Socialista serían las enmiendas 290, 291 y 293.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y el segundo grupo de enmiendas por el Grupo Regionalista, serían aquellas que tienen el voto favorable del grupo que las presenta y la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular. Serían las enmiendas número 286, 287, 288, 289 y 296.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente el grupo de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Serían un único bloque todas ellas con el voto favorable de los dos Grupos Socialista y Regionalista, y el voto desfavorable del Grupo Popular. Serían las número 292, 294, 295, 297..., perdón, sí la abstención del Grupo Regionalista, el voto favorable del Grupo Socialista y el voto contrario del Grupo Popular, 292, 294, 295, 297, 298,299 y 300.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstención, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Dado que a esta Sección no se han presentado enmiendas del Partido Popular, no hay votos particulares, finalizamos la Sección número 11, y nos convocamos para la tercera y última sesión de esta Comisión.

Gracias, y buenos días.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos)

www.parlamento-cantabria.es	Diario de Sesiones del Parlamento de Cantabria	Dep.Legal: SA-8-1983	ISSN: 2171-6978
-----------------------------	--	-------------------------	--------------------